BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVIII — Núm. 13.801 — EDICION DE 48 PAGINAS

URUGUAY 643
Teléfonos: Dirección: 37-1100 / Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Martes 13 de Agosto de 1940

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 161 — TARIFA REDUCIDA Concesión 903

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley N.º 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 12 de Agosto de 1940

	m$n.
Por avisos	1.652.—
Por marcas	560.—
Por adicionales de marcas	151.—
Por suscripciones	13.90
Por venta de ejemplares y folletos	9.30
Total	2.386.20

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior

65.135.—Comisión de Control. — Fijando el capital definitivo de varias empresas de ómnibus que han pasado a integrar la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires. (página 10961)

65.395.—Correos y Telégrafos. — Disponiendo que el servicio de correspondencia fonética se denominará "Fonopostal", en el orden interno y "Fonopost", para el intercambio internacional. (página 10962)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIR. DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

69.266.—1047. — Plan de Estudios de la Escuela Nacional Industrial de Cerámica. (página 10962)

Ministerio de Obras Públicas

68.653.—2271. — Modificando el artículo 39 del Reglamento para el personal ferroviario escalafonado de los puertos de Buenos Aires y La Plata. (página 10963)

Resolución de Repartición

Dirección de Minas y Geología— (página 10963)

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Tipo de oro— (página 10965)

Tipo de compra y venta de divisas— (página 10965)

Banco Central de la República Argentina— (página 10965)

Licitaciones del día

Ministerio del Interior— (página 10965)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto— (página 10965)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 10965)

Ministerio de Obras Públicas— (página 10966)

Edictos del día

Ministerio de Hacienda— (página 10966)

Ministerio de Justicia e I. Pública. — Sociedades de responsabilidad limitada— (página 10966)

Sociedades Anónimas

Avisos diversos— (página 10967)

Nuevas transferencias de negocios— (página 10967)

Nuevas convocatorias— (página 10968)

Balances del día—

1510.—El Avisador Mercantil (Sociedad Anónima). (página 10969)

1373.—Nicolás Bruzone e Hijos Limitada, Comercial y Ganadera. — Sociedad Anónima. (página 10969)

Transferencias anteriores de negocios— (página 10970)

Convocatorias anteriores— (página 10972)

Licitaciones

Ministerio del Interior— (página 10978)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto— (página 10978)

Ministerio de Hacienda— (página 10979)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 10979)

Ministerio de Agricultura— (página 10980)

Ministerio de Obras Públicas— (página 10980)

Edictos anteriores

Ministerio de Hacienda— (página 10981)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — (página 10984)

Ministerio de Justicia e I. Pública. — Sociedades de responsabilidad limitada— (página 10990)

Sección Balances— (página 10993)

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Comisión de Control. — Fijando el capital definitivo de varias empresas de ómnibus que han pasado a integrar la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, Junio 14 de 1940.

65.135, — Exptes. 12.155-C-1940 y 17.583-C-1940,

CONSIDERANDO:

Que oportunamente el 2 de febrero de 1938, por Decreto N.º 124.647, quedó fijado el capital de las empresas de ómnibus que deben integrar la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, disponiéndose que el mismo debería ser reajustado en el acto de la toma de posesión de los bienes, de conformidad con el estado en que ellos fueran entregados;

Que, asimismo, el 2 de noviembre de 1938 (Decreto N.º 16.239), estableciose que la Corporación fijaría las normas, con acuerdo de las empresas y con la aprobación de la Comisión de Control, para la toma de posesión de las que se le incorporen, aceptando recibir acciones por la totalidad de sus aportes;

Que por Decreto N.º 45.968, de 27 de octubre de 1939, fijóse las condiciones en que debe practicarse el reajuste de los referidos capitales y previóse, para el acto de la toma de posesión, la consideración de las rectificaciones propuestas por la Comisión Especial; disponiéndose el reajuste por depreciación a la fecha de la toma de posesión, siguiendo las normas vigentes y las complementarias que propusiera la Corporación y aprobara la Comisión de Control. — Además, estableció que, efectuado el reajuste, la cifra resultante se tendrá como precio a los efectos del pago en acciones, el que se considerará como capital emitido, fijando también las condiciones en que se efectuará el reajuste de las empresas que aceptaran el importe de sus bienes, parte o todo en efectivo;

Que aprobado el reglamento para la aplicación de las normas y con la modificación introducida por Decreto N.º 45.968, la Corporación, bajo la fiscalización de la Comisión de Control, inició la tarea de verificación de bienes de las empresas de ómnibus, efectuando el cierre de los inventarios de existencias y planillas determinantes del estado de los bienes al día en que se realizaba la toma de posesión de cada una, e iniciando entonces el trabajo de calcular, revisar y actualizar el trabajo de la Comisión Especial, de acuerdo a los bienes realmente entregados y corrigiendo los errores que hubieren existido;

Que hasta el momento, se han dado por finalizadas las tareas pertinentes de trece empresas de ómnibus que aceptaron el pago total en acciones, a diez de las cuales se refieren estos expedientes. — También se han terminado de verificar los bienes en diciembre ppdo., de las tres restantes (S. A. T. I. A.; Central y Buenos Aires Town and Docks Tramways Ltd.); pero no se ha podido hacer el reajuste de valores por existir para ellas situaciones singulares que hay que contemplar para lograr una resolución inspirada en criterio de equidad y armonía con las demás;

Que atentas las consideraciones expuestas, con los elementos de juicio que obran en estos expedientes, que constan del informe de la Comisión de Control, la síntesis de la labor de la comisión verificadora de la Corporación, aprobada por su directorio, y las planillas de rectificación firmadas de conformidad por sus representantes, los de la Comisión de Control y los de las empresas, corresponde modificar para diez de éstas, las cifras fijadas en el Decreto número 124.647, en la forma que se indica en el siguiente cuadro:

EMPRESAS	Avaluación primitiva m$n.		Importe total de la diferencia en más o en menos m$n.	Capital reajustado definitivamente m$n.
General Mitre (línea N.º 73)	528.908.—	—	93.794.45	435.113.55
Aerobús (antes Segurola-Barracas), línea 56	502.807.82	—	166.576.89	336.230.93
Unión Comercial (línea número 36)	825.828.55	+	66.282.16	892.110.71
Flores - Plaza Italia (línea N.º 30)	254.957.72	—	80.296.68	174.661.04
Flores - Saavedra (línea número 45)	530.352.74	—	125.313.32	405.039.42
La Internacional (línea número 53)	1.405.450.28	—	178.624.02	1.226.826.26
Unión S. A. (líneas Nos. 8 y 39)	1.139.913.38	—	131.410.69	1.008.502.69
La Palma - 9 de Julio (líneas Nos. 23 y 63)	747.536.24	—	285.906.41	461.629.83
Línea N.º 6 (línea N.º 6)	876.430.79	—	186.986.26	689.444.53
La Nueva Porteña (línea número 62)	527.440.64	—	92.638.70	434.801.94
TOTALES:	7.339.626.16			6.064.360.90

Que de ello resulta que la operación de reajuste del capital provisorio fijado para esas diez empresas en $ 7.339.626.16, lo reduce en $ 1.275.265.26 m|n., quedando asimismo habilitada legalmente la Corporación para celebrar las escrituras de transferencia de dominio de los bienes de estas compañías que tiene en posesión;

Por tanto:

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase en las sumas que más abajo se indican, el capital definitivo de las siguientes empresas de ómnibus que han pasado a integrar la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires:

EMPRESAS	Líneas	Capital reajustado definitivamente
		m$n.
General Mitre	73	435.113.55
Aerobús (antes Segurola-Barracas)	56	336.230.93
Unión Comercial	36	892.110.71
Flores-Plaza Italia	30	174.661.04
Flores-Saavedra	45	495.039.42
La Internacional	53	1.226.826.26
Unión S. A.	8 y 39	1.008.502.69
La Palma-9 de Julio	23 y 63	461.629.83
Línea N.° 6	6	689.444.53
La Nueva Porteña	62	434.801.94
TOTAL:		6.064.360.90

Estos importes representan el monto total en acciones de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, que corresponderá a cada una de las empresas referidas.

Art. 2.° — Autorízase a la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, para celebrar las escrituraciones traslativas de dominio de los bienes a que se refiere el artículo 84 de sus estatutos, de acuerdo con los capitales fijados en este decreto.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ

Diógenes Taboada

Correos y Telégrafos. — Disponiendo que el servicio de correspondencia fonética se denominará "Fonopostal", en el orden interno, y "Fonopost", para el intercambio internacional.

Buenos Aires, Junio 19 de 1940.

65.395. — Exptes. 3.536-C-1939, 32.440-C-1939, 40.488-C-1939, 13.092-C-1940 y 20.546-C-1940. — Vistos los presentes expedientes; y siendo conveniente establecer en un solo cuerpo las disposiciones que regirán la prestación del servicio de correspondencia fonética implantado con carácter de ensayo por Decreto N.° 25.827, de 14 de marzo de 1939 y adoptado definitivamente por Decreto número 40.548, de 7 de septiembre de 1939; y en uso de las facultades conferidas por los artículos 27.° y 29.° de la Ley N.° 11.253 de tarifas postales y telegráficas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Denominación

Artículo 1.° — El servicio de correspondencia fonética se denominará "Fonopostal" en el orden interno, y "Fonopost" para el intercambio internacional, conforme a lo determinado por el XI Congreso de la Unión Postal Universal (Art. 34.° de la Convención de Buenos Aires).

Objeto

Art. 2.° — Este servicio consiste en la grabación de discos fonográficos de material especialmente apto para su manipulación y transporte postal en cuya superficie sensible, el remitente impresionará el texto de una correspondencia, disertación, trozos de canto, música o declamación, anuncios, comunicaciones, etc.

Oficinas grabadoras

Art. 3. — El servicio de grabación de la correspondencia fonética, será efectuado en las oficinas que especialmente habilite a ese efecto la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Servicio de grabación "a domicilio"

Art. 4.° — La impresión podrá ser efectuada "a domicilio" dentro de los límites de la Capital Federal, y eventualmente, en aquellas localidades que en oportunidad determine la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Tipos de discos

Art. 5.° — La grabación de la correspondencia fonética podrá realizarse indistintamente en discos comunes de una y doble faz y discos especiales ortofónicos de doble faz y base de metal, de acuerdo al deseo del interesado, y conforme a las tarifas fijadas en el artículo 8.° de este decreto.

Envíos

Art. 6.° — Una vez impreso el disco será enviado indefectiblemente por el Correo a la dirección que indique el interesado, quedando prohibido en absoluto, su entrega al remitente.

Pesos máximos de los envíos

Art. 7.° — Limítase a 80 gramos el peso máximo de los envíos fonopostales para el interior de la República y países extranjeros que presten su conformidad al respecto, de acuerdo a lo previsto en el artículo 5.° de la Convención Postal de Buenos Aires. — Para las demás naciones el peso máximo será de 60 gramos.

Tarifas

Art. 8.° — Fíjanse las siguientes tarifas para este servicio de correspondencia fonética:

1—Servicio de grabación y envío postal—

		Interno	Internacional
a)	Por disco común de una sola faz; franqueo postal	m$n. 0.10	m$n. 0.28
	Costo del servicio	„ 0.90	„ 0.90
	Total:	m$n. 1.00	m$n. 1.18
b)	Por disco común de doble faz; franqueo postal	m$n. 0.10	m$n. 0.28
	Costo del servicio	„ 1.22	„ 1.22
	Total:	m$n. 1.32	m$n. 1.50
c)	Por disco especial ortofónico, de doble faz con base de metal; franqueo postal	m$n. 0.10	m$n. 0.28
	Costo del servicio	„ 1.80	„ 1.80
	Total:	m$n. 1.90	m$n. 2.08

2—Servicio especial de grabación "a domicilio"—

Se cobrará además de la tarifa de grabación y envío postal normal establecida, una tasa suplementaria de pesos tres m|n., por la impresión de hasta cinco discos. — En caso de exceder ese número, se percibirá una tasa adicional de pesos tres m|n., por cada nueva unidad.

Art. 9.° — El importe que se recaude por la prestación del servicio de correspondencia fonética deberá ingresarse a rentas generales.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ

Diógenes Taboada

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dir. de Instrucción Pública

Plan de Estudios de la Escuela Nacional Industrial de Cerámica

Buenos Aires, Agosto 8 de 1940.

69.266. — 1.047. — Atento que por decreto de 9 de abril último, se creó la Escuela Nacional Industrial de Cerámica y siendo necesario, a los fines de su organización y funcionamiento, establecer las condiciones de ingreso, además del plan de estudios y programa de trabajos prácticos, consecuentemente con los propósitos expresados en el referido decreto de creación y en el proyecto de Ley de Educación que el Poder Ejecutivo ha remitido al H. Congreso de la Nación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Para ingresar a la Escuela Nacional Industrial de Cerámica, se requerirá la edad mínima de 12 años y la máxima de 18.

Las condiciones de ingreso se ajustarán, además, a las siguientes normas:

a) Certificado de sexto grado.
b) Certificado de salud (expedido por el Departamento Nacional de Higiene).
c) Certificado de vacuna.
d) Partida de nacimiento y cédula de identidad.
e) Tres fotografías de 4 x 4 y una estampilla fiscal de dos pesos.

Art. 2.° — La escuela funcionará todos los días hábiles con excepción de los sábados en que no habrá clase, de 8 a 11.20 y de 13 a 16.20.

Art. 3.° — El curso completo constará de cuatro años de estudios a cuyo término se otorgará al alumno un certificado de competencia.

Art. 4.° — Regirá para dicha escuela el siguiente plan de estudios y programa de trabajos prácticos.

PRIMER AÑO

1.°—Laboreo de arcillas

Formación. — Composición. — Plasticidad. — Contracción. — Clasificación. — Acción de los reactivos. — Purificación. — Aleación. — Amasado.

2.°— Prácticas de torno

Amasado. — Centrar. — Estiramiento de la pasta. — Bajar. — Abrir. — Formación del cilindro. — Grosores.

3.°—Molderías

Yeso. — Características del yeso. — Combinación con el agua. — Confección de moldes. — Almas o núcleos y segmentos. — Conservación.

4.°—Prácticas de horno

Combustibles. — Teoría de la combustión. — Diversidad de combustibles. — Sólidos, líquidos, gaseosos, eléctricos. — Hornos, diversos tipos de hornos. — Cargue de hornos. — Descarga. — Cochura.

5.°—Dibujo

Guardas. — Dibujo geométrico. — Estilización. — Composición. — Decorativa. — Dibujo de línea.

6.°—Modelado

Modelado simple. — Trazado decorativo. — Relieve plano. — Relieve curvo. — Forma maciza.

7.°—Esmaltación

Esmaltación simple. — Esmaltación con varios tonos planos. — Esmaltación a "bombilla".

SEGUNDO AÑO

1.°—Prácticas de torno

Amasado. — Centrar la masa. — Abrir la masa. — Cerrar. — Ejecución del cilindro. — Curvar. — Gruesos del cilindro. — Pulido de las piezas. — Rematado.

2.°—Alfarería

Diseño de objetos de alfarería. — Fabricación de tibores. — Potiches. — Anforas. — Estirado. — Torneado a mano. — Acabado y retoque al torno. — Desecación. — Teoría de la desecación.

3.°—Moldería

Formas torneadas simples. — Formas torneadas curvas. — Confección de moldes. — Confección de matrices. — Torneado de moldes para platos. — Grabado de moldes. — Cubiertas. — Conservación.

4.°—Prácticas de horno

Limpieza de los hornos. — Cargue de los mismos. — Cochura. — Resudamiento. — Cochura a pequeño fuego. — Cochura a gran fuego. — Enfriamiento. — Desenhornamiento.

5.°—Dibujo aplicado

Dibujo simple sobre cerámica. — Fileteado. — Tubado. — Proyectos decorativos. — Estilización de modelos de plantas naturales. — Composición.

6.°—Modelado

Ejecución de terracotas. — Decoración con arcillas de objetos de alfarería. — Proyectos para esculturas. — Bajos relieves. — Altos relieves. — Modelado macizo.

7.°—Esmaltación

Esmaltación simple. — Esmaltación a pincel. — Esmaltación por inmersión. — Esmaltación con varios tonos. — Esmaltación lisa de tibores. — Potiches. — Esmaltación de relieves y terracotas.

TERCER AÑO

1.°—Alfarería

Tibores. — Potiches. — Platos. — Grosores. — Estirado. — Torneado a mano. — Acabado y retoque a mano. — Pulido. — Colocación de guarniciones. — Rematado. — Desecación. — Cuidado de los objetos.

2.°—Moldería

Moldes a piezas. — Torneado de potiches. — Moldes para los mismos. — Grabado. — Tallado.

3.°—Hornos

Enhornamiento de piezas decoradas. — Cochura a pequeño fuego. — Cochura a gran fuego. — Enfriamiento. — Deshornamiento. — Contralor y marcha de los hornos. — Medición de temperaturas. — Defectos provenientes de la cochura. — Vigilancia de los hornos. — Conservación de los mismos.

4.°—Dibujo aplicado

Dibujos aplicados a la cerámica. — Dibujo de modelos vivos. — Estilización. — Composición. — Proyectos de decoración de potiches. — Ánforas. — Esculturas. — Relieves. — Chimeneas. — Fuentes. — Imágenes.

5.°—Modelado

Terracotas de varias figuras. — Relieves altos y bajos. — Modelado macizo para la reproducción. — Reproducción en pasta cerámica. — Diversas formas de reproducción. — Confección por pasta líquida. — A presión con pasta plástica. — Moldes a pasta seca.

6.°—Decoración Cerámica

Esmaltación. — Pintura estanífera. — Pintura bajo baño. — Pintura sobre baño. — Decoración de esculturas. — Espesores de los diversos esmaltes.

7.°—Composición de cubiertas

Definiciones y generalidades. — Primeras materias. — Construcción de las cubiertas. — Fabricación de las cubiertas.

8.°—Historia de la Cerámica

Resumen Histórico. — Cerámica primitiva. — China. — Griega. — Etrusca. — Persa. — Arabe. — Americana. — Europea.

CUARTO AÑO

1.°—Alfarería

Tibores. — Potiches. — Anforas de gran tamaño. — Platos. — Torneado. — Guarnecido. — Enlozados. — Decorado en el torno. — Desbarbado y guarnecido. — Decorado. — Calado. — Pulido. — Rematado. — Desecación.

2.°—Moldería

Ejecución de moldes a piezas. — Torneado. — Ejecución de guarniciones. — Moldes para las mismas. — Tallado. — Grabados.

3.°—Prensado

Reproducción de objetos sobre matrices de yeso. — Confección con pasta líquida. — Soluciones antiplásticas. — Confección con pasta plástica. — Confección con pasta seca. — Desbarbado, guarnecido y retocado. — Calado, pulido, rematado, secamiento.

4.°—Modelado

Ejecución de terracotas de varias figuras. — Relieves de diversos tamaños y piezas. — Decoración de tibores, etc.

5.°—Dibujo

Composición decorativa. — Dibujo del natural. — Estilización. — Proyectos de tibores de diversas formas. — Proyectos de cerámica aplicada a la Arquitectura.

6.°—Decoración Cerámica

Decoración con esmaltes opacos. — Decoración con esmaltes estaníferos. — Decoración con pintura estanífera en crudo. — Pintura bajo barniz. — Pintura sobre barniz. — Reflejos metálicos.

7.°—Química Cerámica

Arcillas, análisis de las mismas. — Decoración. — Primeras materias. — Oxidos metálicos. — Pastas coloreadas, su composición, su aplicación. — Estudio práctico de la loza común. — Loza fina. — Loza para la contrucción de mayólicas, azulejos. — Artículos sanitarios, gres, porcelanas. — Composición de esmaltes, colores, barnices. — Reflejos metálicos. — Dorado. — Lustres metálicos.

8.°—Historia de la Cerámica

Segundo curso de la Historia de la Cerámica. — Clasificación de la cerámica y conocimiento de las diversas marcas y calidades de la cerámica hasta nuestros días.

9.°—Instalaciones

Estudio de materiales y útiles para la instalación de diversos talleres o fábricas de cerámica. — Economía de las fábricas o talleres.

10.°—Conclusión de los estudios

Memoria de los cursos anteriores. — Ejecución íntegra de objetos.

Art. 5.° — El maestro de Enseñanza General impartirá a los alumnos nociones de Castellano, Historia y Geografía Argentinas y de Instrucción y Moral Cívica; además de los elementos de Física y Química indispensables a la industria de la cerámica.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
JORGE EDUARDO COLL

Ministerio de Obras Públicas

Modificando el Art. 39 del Reglamento para el personal ferroviario escalafonado de los puertos de Buenos Aires y La Plata.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1940.

68.653. — 2271. — Expte. 5936-C-940. — Visto este expediente por el que la Sociedad Unión Ferroviaria, apoyando un pedido de sus afiliados, solicita que al personal obrero de los puertos de Buenos Aires y La Plata, se le suministre un impermeable en lugar del traje de agua a que se refiere el artículo 39 del Reglamento aprobado por Decreto N.° 81.914 de fecha 7 de mayo de 1936;

Teniendo en cuenta que la Dirección General de Navegación y Puertos manifiesta que la provisión de la prenda propuesta permitirá llenar la finalidad que prevé la citada reglamentación y a la vez importará una economía, por lo cual aconseja se acceda a lo solicitado para el personal de maniobras, revisadores de vagones, capataces de guardianes, guardianes, guardavías, señaleros y capataces de peones de la Sección Tráfico, y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase para el personal de que se ha hecho referencia, la parte respectiva del artículo 39 del reglamento aprobado por el citado Decreto N.° 81.914 de fecha 7 de mayo de 1936, en el sentido de que en lugar de "1 traje de agua, cada dos años", se proveerá al mismo 1 traje de agua o un impermeable, cada dos años.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Navegación y Puertos, archívese.

CASTILLO
L. A. BARBERIS

RESOLUCION DE REPARTICION

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Mártires, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente N.° 83.366-1940.

Trelew, 26 de Abril de 1940. Señor Director de Minas y Geología. Su Despacho. Emilio Blaya Dougnac, argentino, casado, comerciante, domiciliado en esta localidad, calle 25 de Mayo 1015 de cuarenta y ocho años de edad, a Vd. respetuosamente expone: Que deseando catear minerales de caolín y otros de segunda categoría, con exclusión de los de aprovechamiento común, en terreno fiscal, no labrado ni cercado, viene a solicitar el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, ubicadas en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Mártires que deberá ubicarse en la siguiente forma: De la Estación del Ferrocarril de Puerto Madryn a Las Plumas, en la Estación 192 se parte con una línea en dirección al Sud y se mide sobre ella cuatro mil doscientos metros, y se llegará a una edificación denominada Chapas Viejas. De este punto se seguirán mil doscientos metros al Sud y se medirán un mil metros al Este, y desde la punta de ese cerro sin nombre se medirán al Este cuatro mil metros, y en forma rectangular se medirán cinco mil metros en cada una de sus puntas. En la exploración se emplearán cuatro peones a pico y barrenos de dinamita. Se autoriza al señor Rafael MrKusic radicado en la Capital Federal, Florida 229, para la tramitación del presente expediente. Se acompaña plano de ubicación de lo solicitado. Será justicia. Fdo.: Emilio Blaya Dougnac. Recibido en mi Oficina hoy treinta de Abril de mil novecientos cuarenta siendo las diez y siete hs. cuarenta y dos minutos. Acompaña plano. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. Mayo 3|40. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Florida 229, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Mártires, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, de conformidad con lo solicitado por el recurrente en su escrito de presentación. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Junio 27 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires, Julio 2 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Julio 6 de 1940. Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), a nombre del señor Emilio Blaya Dougnac, bajo el N.° 1062, folio 154 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.7 ago.-N.° 6104-v.20 ago.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Zapala, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 82.637-1940.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1940. — Señor Director General de Minas y Geología, Ingeniero Tomás M. Ezcurra, Perú 562, Ciudad, s|d. — Otto Oberholzer, suizo, mayor de edad, de profesión propietario ganadero y administrador, con domicilio legal en esta Capital, calle San Martín 492, ante el señor Director respetuosamente expone: Que desea efectuar trabajos de exploración de minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo e hidrocarburos, en una superficie de dos mil hectáreas en terrenos de su propiedad, ubicados en el Territorio Nacional del Neuquén, Sección X, lotes 29 y 32, formando un rectángulo de cinco mil metros en dirección Noroeste, por cuatro mil metros en dirección al Noreste y ubicado en la siguiente forma: En el límite Sudoeste de mi propiedad que está marcado con los mojones C y B, a tres mil ochocientos ochenta y tres metros con sesenta y cinco centímetros al Noreste del mojón C, arrancan los cinco mil metros hacia el Noroeste hasta el mojón de hierro, a ocho mil ochocientos ochenta y tres metros con sesenta y cinco centímetros. Desde el primer punto de arranque mencionado y este último punto, arrancan los cuatro mil metros en ángulo de 90° hacia el Noreste, formando el rectángulo mencionado de dos mil hectáreas. Adjunto una copia del plano de mi propiedad, de acuerdo a la mensura judicial efectuada por orden del señor Juez Letrado de Neuquén, doctor Enrique N. Zinny, en el año 1915 y aprobado por auto de fecha 26 de diciembre de 1937, en el que ubico con tinta colorada la zona que solicito. — Sírvase el señor Director acceder a la solicitud por ser justicia. — Fdo.: Otto Oberholzer. — Recibido en mi Oficina hoy diez y siete de Febrero de mil novecientos cuarenta, siendo las nueve horas cuarenta y seis minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto y croquis. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Febrero 20|40. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle San Martín 492, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Zapala, en terrenos de propiedad del solicitante. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 29 y 32 de la Sección X, del mencionado territorio y de conformidad con lo solicitado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre según los planos de esta Oficina, la

zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Junio 6 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Junio 3 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Junio 13 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Otto Oberholzer, bajo el número 2214, folio 309 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.9 ago.-N.° 6204-v.22 ago.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Chos-Malal, Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. N.° 188.956-1939.

Buenos Aires, Noviembre de 1939. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Los que suscriben, Ricardo Alejandro Ruiz, mayor de edad, español casado, comerciante, domiciliado en esta Ciudad, calle Brandsen 496 y Eduardo Rodríguez Larreta, mayor de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en esta Ciudad calle Arroyo 804, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría en terrenos labrados y cercados y cuya propiedad ignoran si es fiscal o particular, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1000 hectáreas situada en el Territorio Nacional del Neuquén y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 4000 mts. (cuatro mil metros) de largo en dirección Este-Oeste por 2500 metros (dos mil quinientos metros) de ancho, y cuyo vértice Noreste estará situado a 6500 metros (seis mil quinientos metros), al Este de un punto situado a su vez a 5050 (cinco mil cincuenta metros) al Sud del esquinero Noreste del lote N.° 8 de la fracción D, de la Sección XXX del mencionado territorio. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado. — Será justicia. — Fdo.: E. R. Larreta, R. A. Ruiz. — Recibido en mi Oficina hoy treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las catorce horas tres minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Diciembre 2|39. — Dándose por constituído el domicilio de los recurrentes en las calles Brandsen 496 y Arroyo 804, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Chos-Malal, en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 1000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en el lote 8 de la fracción D., de la Sección XXX del mencionado territorio, en forma de un rectángulo de 4000 metros en dirección Este-Oeste por 2500 metros, ubicada de manera que su vértice Sudeste dista 10.950 metros al Norte de un punto situado a 10.500 metros al Oeste de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Mayo 21 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Junio 6 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre de los señores Ricardo Alejandro Ruiz y Eduardo Rodríguez Larreta, bajo el número 2208, folio 303 vuelto del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.10 ago.-N.° 6222-v.23 ago.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Chos-Malal. — Expediente 188.957. 1939.

Buenos Aires, Noviembre de 1939. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Los que suscriben, Ricardo Alejandro Ruiz, mayor de edad, español, casado, comerciante, domiciliado en esta Ciudad calle Brandsen 496 y Eduardo Rodríguez Larreta, mayor de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en esta Ciudad calle Arroyo 804, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, en terrenos labrados y cultivados, y cuya propiedad ignoran si es fiscal o particular, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1000 hs. situada en el Territorio Nacional del Neuquén y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 3922 mts. (tres mil novecientos veintidós metros) de largo en dirección Este-Oeste por 2550 mts. (dos mil quinientos cincuenta metros) de ancho y cuyo vértice Sudoeste estará situado a 2422 mts. (dos mil cuatrocientos veintidós metros) al Este de un punto situado a su vez a 2550 mts. (dos mil quinientos cincuenta metros (al Sud del esquinero Noroeste del lote N.° 8 de la fracción D de la Sección XXX del mencionado territorio. Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado. Será justicia. Fdo.: E. R. Larreta. — R. A. Ruiz. — Recibido en mi oficina hoy treinta de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las catorce horas cuatro minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Diciembre 2|39. — Dándose por constituído el domicilio de los recurrentes en las calles Brandsen 496, y Arroyo 804, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Chos Malal en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 1000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en el lote 8 de la fracción D de la Sección XXX de dicho territorio, en forma de un rectángulo de 3922 metros por 2550 metros, ubicada de manera que su vértice Sudeste dista 15.950 metros al Norte de un punto situado a 10.656 al Oeste de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Mayo 21 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Junio 6 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) a nombre de los señores Ricardo Alejandro Ruiz y Eduardo Rodríguez Larreta, bajo el N.° 2209, folio 304, vuelta del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.10 ago.-N.° 6221-v.23 ago.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Chos Malal, expediente N.° 188.960| 1939.

Buenos Aires, Noviembre de 1939. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, Ludovico Simari, mayor de edad, argentino, empleado, domiciliado en esta Ciudad calle Rivadavia 409, y Manelau De Giovanni Molina, mayor de edad, argentino, casado, domiciliado en esta Ciudad, calle Defensa 898, Dpto. 8, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría, en terrenos que están labrados y cercados y cuya propiedad ignoran si es fiscal o particular, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1.000 hs., situada en el Territorio Nacional del Neuquén y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 4.000 mts. (cuatro mil metros) de largo en dirección Este-Oeste por 2.500 metros (dos mil quinientos metros) de ancho, y cuyo vértice Noreste estará situado a 6.500 metros (seis mil quinientos metros) al Este de un punto situado a su vez a 2.550 metros (dos mil quinientos cincuenta metros) al Sud del esquinero Noroeste del lote N.° 8, de la fracción D., de la Sección XXX, del mencionado territorio. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado. Será justicia. Fdos.: L. Simari. — M. De Giovanni Molina. — Recibido en mi oficina hoy treinta de noviembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las catorce horas un minuto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Diciembre 2|1939. — Dándose por constituído el domicilio de los recurrentes en las calles Rivadavia 409 y Defensa 898-8, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. Señor Director: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Chos-Malal, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 1.000 hs., ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en el lote 8 de la fracción D., de la Sección XXX, del citado territorio, en forma de un rectángulo de 4000 metros en dirección Este-Oeste por 2.500 metros, ubicada de manera que su vértice Sudeste dista 13.450 metros al Norte de un punto situado a 10.500 metros al Oeste de la desembocadura del Arroyo Tilhué, en el Río Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Junio 5 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Junio 8 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Junio 14 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) a nombre de los señores Ludovico Simari y Manelau De Giovanni Molina, bajo el número 2217, folio 311 vuelta del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.10 ago.-N.° 6223-v.23 ago.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. 187.354-1939.

Buenos Aires, Junio 7 de 1939. — Señor Director de Minas y Geología, del Ministerio de Agricultura de la Nación, S|D. — Federico José Uriburu, argentino, casado y Francisco Deluca, argentino, casado, fijando ambos su domicilio en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, escritorio 530, letra C, se presentan al señor Director y le manifiestan: Que deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de primera y segunda categoría, en el Territorio Nacional del Neuquén, en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas, la que deberá ubicarse en forma de rectángulo de cinco mil metros en dirección Norte-Sud, por cuatro mil metros en dirección Este-Oeste, de manera que su vértice Sudoeste de dicho rectángulo se encuentre ubicado exactamente a siete mil quinientos metros Norte del vértice Sudoeste del lote 15, de la fracción D, Sección XXVII, del mencionado Territorio del Neuquén, solicitan el correspondiente permiso de cateo. — Será justicia. — Fdo.: Francisco Deluca. — F. Uriburu. — Recibido en mi oficina, hoy siete de junio de mil novecientos treinta y nueve siendo las doce horas, veinte minutos — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Junio 9|39. — Dándose por constituído el domicilio de los recurrentes en la Bolsa de Comercio, escritorio 530 C, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Pehuenches, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. —

La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en la forma descripta por los recurrentes en su escrito de presentación. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente y deberán respetar los derechos que puedan derivarse de la mina "La Nueva Tehuelche". — En estas condiciones corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 5 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 9 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Abril 25 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre de los señores Federico José Uriburu y Francisco Deluca, bajo el número 2196, folio 293 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.13 ago.-N.º 6317-v.26 ago.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Departamento Río Senguerr, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente N.º 195.084-1939.

Al señor Director General de Minas y Geología: Los que suscriben Casimiro Szlapelis, lituano, casado, de cuarenta y cinco años de edad, con profesión minero, domiciliado en Colonia Sarmiento Chubut, y Santos Gómez, español, casado de sesenta y un años de edad, domiciliado en Shamaní Arriba, Chubut, con profesión hacendado, solicitan al señor Director General quiera otorgar permiso de exploración y cateo para minerales de primera categoría en el lote cuatro, fracción B de la Sección G III de la Colonia Juan Martín de Pueyrredón, Territorio del Chubut, siendo el lote de propiedad fiscal no está alambrado ni poblado. La superficie del cateo que se solicita es de dos mil hectáreas ubicadas de acuerdo al croquis que figura a continuación lindando al norte con el lote veinticuatro arrendado por Chibey, Gaztaglione y Conte. El vértice Nordeste del cateo solicitado se une con el vértice Sudoeste del lote veinticinco arrendado por Carlos Albrech, al Este con el lote cinco arrendado por José Torres, al Sud con el lote cuatro y al Oeste con el lote cuatro dentro del cual está ubicado el cateo pedido y todos estos lotes son de propiedad fiscal. Autorizamos al doctor Enrique G. Frers, domiciliado en la calle Cangallo 362, Capital Federal, para actuar en representación de los subscriptos en la tramitación del presente pedido de cateo.

En Colonia Sarmiento, Territorio del Chubut, a los siete días del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y nueve. Saludan al señor Director muy atentamente. Fdo.: Santos Gómez y Casimiro Szlapelis. — Recibido en mi oficina, hoy veinte de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las doce horas cincuenta minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Diciembre 20-39. Pase al Servicio Minero a sus efectos Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio del Chubut, Departamento Río Senguerr, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 Há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en el lote 4 de la Frac. B de la Sec. G III de dicho Territorio Colonia Juan Martín de Pueyrredón y afecta la forma de un rectángulo de 5000 m. en dirección Este-Oeste por 4000 m. ubicada da manera que su vértice Noreste coincide con el homónimo del lote 4 citado. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Abril 5 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 9 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Abril 25 de 1940. Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), a nombre de los señores Casimiro Szlapelis y Santos Gómez, bajo el N.º 1053, folio 144 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.13 ago.-N.º 6312-v.26 ago.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 12 de Agosto de 1940

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia		9.63
Italia	16.96	21.36
Alemania	136.36	171.72
Suiza	76.50	96.33

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20 inciso c) de la Ley N.º 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.º de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la Ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuentos de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto con veinticinco centésimos (1,25) para el papel de tres firmas, de las cuales una sea bancaria.

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de (20) veinte días, para adquirir a la Dirección General de Correos y Telégrafos "Sacos y canastos".

Por el pliego de condiciones y detalle ocurrir a la Oficina de compras (6.º piso, Leandro N. Alem y Corrientes) de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 los sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 642, 6.º piso, Leandro N. Alem y Corrientes), el día 29 de Agosto de 1940, a las 16 horas.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1940. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.10 ago.-N.º L-1335-v.10 ago.
e.12 ago.-N.º L-1335-v.12 ago.
e.13 ago.-N.º L-1335-v.13 ago.
e.14 ago.-N.º L-1335-v.14 ago.
e.26 ago.-N.º L-1335-v.26 ago.
e.27 ago.-N.º L-1335-v.27 ago.
e.28 ago.-N.º L-1335-v.28 ago.
e.29 ago.-N.º L-1335-v.29 ago.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPITAL COMUN REGIONAL DE SANTA ROSA, PAMPA CENTRAL

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes de septiembre del año en curso, a las 15 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1941, con destino al Hospital Común Regional de Santa Rosa, Pampa Central.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores, y Culto, calle Santa Fe 953, (p. baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que lo soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: alimentos; combustibles; luz y fuerza motriz; vestuario; medicamentos; bazar y menaje; útiles de escritorio; muebles y sus reparaciones; herramientas y material de taller; animales y útiles de labranza; forrajes y afines; lavado y desinfección; semillas; adquisición y mantenimientos de vehículos.

Santa Rosa, Agosto 13 de 1940. — El Director General de Administración.

e.13 ago.-N.º L-1294-v.24 ago.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada número 177: Ramo; muebles, máquina escribir, estufas y ventiladores eléctricos; apertura, agosto 19, 15 horas.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1940. — Luis Ricci.

e.13 agos.-N.º L-1363-v.19 ago.

COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (LA PAMPA)

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 13 de agosto de 1940, para la provisión a la Colonia Penal, de carne y víveres destinados al racionamiento de empleados y reclusos, y combustible, necesarios durante el primer semestre del año 1941.

La licitación se llevará a cabo el día 2 de septiembre próximo, a las 16 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Subdirección de la Colonia Penal, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Santa Rosa (La Pampa), 13 de Agosto de 1940. — Raúl Urtubey, Director Colonia Penal.

e.13 ago.-N.º L-1345-v.19 ago.

CARCEL DE ESQUEL (CHUBUT)

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 13 de agosto de 1940, para la provisión a la Cárcel, de carne, pan, víveres secos y combustible, destinados a las necesidades del primer semestre del año 1941.

La licitación se llevará a cabo el día 2 de septiembre próximo, a las 15 horas en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Esquel (Chubut), 13 de Agosto de 1940. — Ernesto H. Riera, Director Cárcel.

e.13 ago.-N.º L-1346-v.19 ago.

CARCEL DE GENERAL ROCA (Río Negro)

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 13 de agosto de 1940, para la provisión a la Cárcel, de carne, pan y víveres secos, destinados a las necesidades del primer semestre del año 1941.

La licitación se llevará a cabo el día 2 de septiembre próximo, a las 15 horas en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

General Roca (Río Negro), 13 de Agosto de 1940. — Miguel Rocha, Director Cárcel.

e.13 ago.-N.º L-1347-v.19 ago.

CARCEL DE RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ)

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 13 de agosto de 1940, para la provisión a la Cárcel, de carne, pan, víveres, secos y combustible, destinados a las necesidades del primer semestre del año 1941

La licitación se llevará a cabo el día 2 de septiembre próximo, a las 15 horas en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Río Gallegos (Santa Cruz), 13 de Agosto de 1940. — Andrés B. Demaría, Director Cárcel.

e.13 ago.-N.º L-1348-v.19 ago.

CARCEL DE TIERRA DEL FUEGO

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 13 de agosto de 1940, para la provisión a la Cárcel, de leche destinada al racionamiento de empleados y reclusos durante el año 1941.

La licitación se llevará a cabo el día 2 de septiembre próximo, a las 16 horas en el local de la Dirección del Establecimiento, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Ushuaia (Tierra del Fuego), 13 de Agosto de 1940. — Abel M. Llorente, Director Interino Cárcel.

e.13 ago.-N.° L-1349-v.19 ago.

CARCEL DE FORMOSA

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 13 de agosto de 1940, para la provisión a la Cárcel, de carne, pan, víveres secos y combustible, destinados a las necesidades del primer semestre del año 1941.

La licitación se llevará a cabo el día 2 de septiembre próximo, a las 10 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 8 a 12 horas.

Formosa, Agosto 13 de 1940. — Raúl R. Ambros, Director Interino Cárcel.

e.13 ago.-N.° L-1350-v.19 ago.

CARCEL DE POSADAS (Misiones)

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 13 de agosto de 1940, para la provisión a la Cárcel, de carne, pan, víveres secos y combustible, destinados a las necesidades del primer semestre del año 1941.

La licitación se llevará a cabo el día 2 de septiembre próximo, a las 10 horas en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil, de 8 a 12 horas.

Posadas (Misiones), 13 de Agosto de 1940. — Augusto de Sanctis, Director Cárcel.

e.13 ago.-N.° L-1351-v.19 ago.

CARCEL DE SANTA ROSA (LA PAMPA)

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 13 de agosto de 1940, para la provisión a la Cárcel, de carne, pan, víveres secos y combustible, destinados a las necesidades del primer semestre del año 1941.

La licitación se llevará a cabo el día 2 de septiembre próximo a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Santa Rosa (La Pampa), 13 de Agosto de 1940. — Abel R. Muñoz. — Director Interino Cárcel.

e.13 ago.-N.° L-1352-v.19 ago.

CARCEL RE RAWSON (Chubut)

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 13 de agosto de 1940, para la provisión a la Cárcel, de carne, pan, víveres secos y combustible, destinados a las necesidades del primer semestre del año 1941.

La licitación se llevará a cabo el día 2 de septiembre próximo a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Rawson (Chubut), 13 de Agosto de 1940. — Osvaldo Rocha, Director Cárcel.

e.13 ago.-N.° L-1353-v.19 ago.

CARCEL DE VIEDMA (Río Negro)

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 13 de agosto de 1940, para la provisión a la Cárcel, de carne, pan, víveres secos y combustible, destinados a las necesidades del primer semestre del año 1941.

La licitación se llevará a cabo el día 2 de septiembre próximo a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Viedma (Río Negro), 13 de Agosto de 1940.

Osvaldo V. Aguilar, Director Cárcel.

e.13 ago.-N.° L-1355-v.19 ago.

CARCEL DE NEUQUEN

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 13 de agosto de 1940, para la provisión a la Cárcel, de carne, pan, víveres secos, destinados a las necesidades del primer semestre del año 1941.

La licitación se llevará a cabo el día 2 de septiembre próximo a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Neuquén, 13 de Agosto de 1940. — Héctor Molina Gómez, Director Cárcel.

e.13 ago.-N.° L-1356-v.19 ago.

CARCEL DE GENERAL PICO (La Pampa)

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 13 de agosto de 1940, para la provisión a la Cárcel, de carne, pan, víveres secos y combustible, destinados a las necesidades del primer semestre del año 1941.

La licitación se llevará a cabo el día 2 de septiembre próximo a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

General Pico (La Pampa), 13 de Agosto de 1940. — J. J. Gerónimo Daffunchio, Director Cárcel.

e.13 ago. N.° L-1357-v.19 ago.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la adquisición de 252 tranqueras.

Las propuestas deben ser presentadas el día 5 de septiembre, próximo, a las 15.30 horas, en San Martín 871, 1er. piso, Capital, o hasta un día hábil antes del plazo señalado, en la Oficina de Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes y también para la obtención de los pliegos y formularios de propuesta.

e.13 ago.-N.° L-1342-v.19 ago.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Landeta hacia Carlos Pellegrini, pesos 47.494.70.

Hasta el día 5 de septiembre, en el Juzgado Federal de Santa Fe o para el día 12 del referido mes, a las 15.15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.13 ago.-N.° L-1344-v.19 ago.

Se llama a licitación pública para la provisión de postes de madera dura aserrada (segundo llamado).

Apertura de las propuestas: 9 de septiembre de 1940, a las 11 horas en la 18.ª Sección de la D. N. de Vialidad sita en la calle Sáenz Peña 161, Resistencia. Los pliegos de condiciones y especificaciones y planos se pueden consultar en la misma Sección.

Resistencia, Agosto 9 de 1940. — En ausencia del Jefe de Sección, el encargado.

e.13 ago.-N.° L-1365-v.20 ago.

Concurso libre de proyecto y licitación para la iluminación del puente sobre el Riachuelo, en substitución del actual trasbordador Nicolás Avellaneda, $ 100.000.

Prorrogado para el día 3 de septiembre; en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 9 del referido mes, a las 15.45 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.13 ago.-N.° L-1333-v.26 ago.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 10.563-DC-1939

Por disposición del Directorio, llámase nuevamente a licitación pública para la provisión de transformadores, tableros de maniobra y extractores de aire, con destino a distritos del interior, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden concurrir a consultar en la Dirección Comercial (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 14 de octubre del año en curso, a las 15.30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1940. — El Secretario General.

e.13 ago.-N.° L-1339-v.24 ago.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, por el término de veinticinco días contados hasta el día 16 de septiembre de 1940, a las 14 horas, para la ejecución de obras ampliatorias en el edificio fiscal sito en la Avenida Alvear número 2802, ocupado por la Comisión Nacional de Cultura.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3er. piso), se entregarán planos y pliego de condiciones previo pago de la suma de ($ 50,00 m|n.), cincuenta pesos moneda nacional. — Importe Presupuesto Oficial $ 160.695,54 m|n.

e.13 ago.-N.° L-1364-v.24 ago.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la primera publicación del presente edicto a todo el que se crea con derecho a un cajón sin rótulo conteniendo muñecas, llegado por vapor "Argentina Marú", y detenido por expediente 282-C-1940, caratulado Cortínez Indalecio contra Osaka Soshen Kaishya, para que tome la intervención que le corresponde en dichos autos bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Asesoría y Sumarios, Agosto 8 de 1940. — Julio Padilla.

e.13 ago.-v.15 ago.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días que la sociedad **Abbott Laboratories Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, ha aumentado su capital hasta la suma de cien mil pesos moneda nacional en virtud del aporte de ochenta mil pesos hecho por los socios don S. de Witt Clough, Rolly M. Cain, Jaime F. Stiles hijo y Manuel Doblado, en la proporción de veinte mil pesos cada uno, en cuotas de cien pesos de acuerdo a lo establecido en el contrato constitutivo.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1940. — César Larreche Carrera, secretario.

e.13 ago.-N.° 6315-v.20 ago.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días que don Hans Peter Jorgensen, cede y transfiere a favor de don Alberto Carlos Larralde, las cinco cuotas que tiene en la sociedad **"Alberto J. Brass Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, cuya cesión que comprende todos los derechos que en la sociedad tiene y le corresponde, la realiza por el precio de quinientos pesos moneda nacional, según escritura otorgada ante el escribano don Aquiles Yorio, con fecha diez y seis de julio de mil novecientos cuarenta.

Buenos Aires, Julio 31 de 1940. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.13 ago.-N.° 6297-v.20 ago.

"CAPURRO Y DEBARNOT"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez en lo Comercial doctor Franklin Barroetaveña, hace saber por cinco días, la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Capurro y Debarnot, Soc. de Resp. Ltda.", de acuerdo al siguiente contrato: "Buenos Aires, a los veintidós días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta, entre los señores Luis Debarnot, de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle Guido número quinientos ochenta de la localidad de Temperley, Provincia de Buenos Aires, y Federico Capurro, de nacionalidad italiana, domiciliado en la calle Tucumán número mil quinientos cincuenta y tres tercer piso, de esta Capital; mayores de edad, hábiles para obligarse con arreglo a derecho, declaran que han resuelto dejar constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes condiciones: Constitución, Objeto, Duración y Domicilio. — Art. 1.º). — Queda constituída bajo la denominación "Capurro y Debarnot, Sociedad de Responsabilidad Limitada", una sociedad del tipo indicado cuyo objeto es la compra-venta de vinos, champagne, etc., y especialmente los productos marca "Pommerie", dentro y fuera del territorio de la República. — Art. 2.º). — La sociedad se constituye por Diez años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, entendiéndose que para los socios queda constituída con efecto retroactivo al primero de julio del año en curso. — Art. 3.º). — El domicilio social será en la calle Avenida Juan B. Justo número doscientos treinta y seis, de esta Ciudad. — Capital, Aportes, Cuotas. — Art. 4.º). El capital social queda fijado en la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 50.000.00 m|n. c|l.), representado por Cincuenta cuotas de Un mil pesos m|nacional c|una. — Art. 5.º). — La integración de sus respectivos capitales se ha efectuado en la siguiente forma: Luis Debarnot, Veinte mil pesos m|nacional en efectivo y Diez mil pesos m|nacional en especie, total Treinta mil pesos m|nacional; y Federico Capurro, Veinte mil pesos m|nacional en especie; total de ambos Cincuenta mil pesos m|nacional. Se deja constancia que los bienes fueron avaluados de mutuo y común acuerdo entre los socios. — Art. 6.º). — La sociedad se reserva el derecho exclusivo de adjudicarse las cuotas de capital del socio saliente o fallecido y, en segundo lugar serán sus herederos las únicas personas con derecho a ellas. — Para poder formar parte de la sociedad deberán los herederos, si fueran aceptados, nombrar un representante de entre ellos. Si la sociedad hiciera uso del derecho de reserva, el capital a devolver a los herederos se fijará por el valor que surja de los libros de comercio, valor actual, que se abonará en tres cuotas anuales iguales. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Art. 7.º). — La dirección y fiscalización se ejercerá por ambos socios indistintamente, los que tendrán el uso de la firma social. — Art. 8.º). — En caso de fallecimiento de uno de los socios, el superviviente será Gerente-administrador único y exclusivo, con poder irrevocable, hasta la expiración del término de duración de la Sociedad, facultad a la que deberán someterse los sucesores del premuerto. — Art. 9.º). — Los gerentes tendrán todas y cada una de las facultades correspondientes a los mandatarios con amplio poder y, en forma especial, podrán constituir hipotecas, prendas, adquirir inmuebles, gravarlos o venderlos, contratar préstamos, descuentos con particulares e instituciones bancarias y, expresamente, con Banco de la Nación Argentina; estos actos requerirán las firmas de ambos. — Balance, Utilidades, Fondo de Reserva. — Art. 10.º). — Los ejercicios sociales se cerrarán el treinta de junio de cada año, debiendo encontrarse concluídos los balances generales y cuentas de ganancias y pérdidas, a los dos meses subsiguientes. — Art. 11.º). — Como norma de confección de los inventarios, se establece: A los valores del activo de circulación se les fijarán los precios de costo, debiendo crearse una cuenta transitoria en caso de que el precio de plaza sea inferior — A los valores del activo fijo se les practicará una amortización anual del cinco por ciento. — Art. 12.º). — Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se distribuirán en la siguiente forma: cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta completar el veinte por ciento del capital social, el remanente por partes iguales entre los socios. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Liquidación de la Sociedad. — Art. 13.º). — La liquidación social estará a cargo de ambos socios, quienes deberán, con preferencia, restituirse con el capital aportado en especie si existiera, de conformidad con sus aportes, deducidas las amortizaciones, y el resto en efectivo. — Condiciones Generales. — Art. 14.º). — Los socios tendrán mensualmente, en concepto de sueldos, la suma de quinientos pesos moneda nacional, cada uno, que se imputarán a gastos generales. — Tribunal Arbitral. — Art. 15.º). — Para el caso de que se suscitaren divergencias entre los socios, por razón de la sociedad, éstos someterán las mismas a árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte, y éstos, a su vez, nombrarán un tercero antes de dictar su fallo, cuya resolución será inapelable; el que no la acatare abonará una multa de mil pesos moneda nacional a favor de la otra parte. — En prueba de conformidad a lo arriba estipulado, leídos y ratificados que fueron en su lectura, firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en fecha ut-supra indicada. — Sobre borrado: cuotas, vale. — Firmado: Luis Debarnot. — Federico Capurro".

Buenos Aires, 6 de Agosto de mil novecientos cuarenta. — Entrelíneas: con, vale.

Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.13 ago.-N.º 6291-v.20 ago.

AVISOS DIVERSOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Administración de Pavimentos

En cumplimiento del Art. 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.º de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Griveo de Avenida San Martín a Avenida General Paz; Cafayate de Avenida Emilio Castro a Zequeira; Avenida Francisco Beiró de Lope de Vega a Avenida General Paz; Charrúa de Avenida Coronel Roca a Tabaré; Estero Bellaco de Tonelero a Avenida General Paz; Somellera de Araujo a Murguiondo; San Pedro de Tellier a Avenida General Paz; Constantinopla de Bárcena a Burela, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredón 140, 2.º piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esquina Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1940. — El Secretario de Obras Públicas.

e.8 ago.-N.º 1315-L-v.17 ago.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación.

Se comunica que de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los cupones vencimiento 1.º de junio de 1940, números 7.025|29; 7.031|73; 8.830; 8.832|53 de 100 FSzs. — Números 37.330|48 de 20 FSzs. — Números 62.651|59 de 10 FSzs. — Número 67.420 de 4 FSzs. — Números 70.403 de 2 FSzs., y a los títulos números 7.049; 7.052; 7.059 de 5.000 FSzs. — Número 67.420 de 200 FSzs.; del empréstito "Francos Suizos 4 o|o 1933".

Buenos Aires, Agosto 10 de 1940. —

Se comunica que se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos números 50.521 — 50.536 y 52.139|40 de m$n. 1.000 cada uno, con cupón adherido 1.º de abril de 1940, del empréstito Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o 1936, Leyes 12.139 — 12.237.

Buenos Aires, 1.º de Agosto de 1940.

e.3 ago. v.9 sept.

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 14 de agosto próximo, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir los fondos amortizantes, vencimiento 1.º de septiembre de 1940, de los siguientes empréstitos:

	m$n.
Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, Ley 11.671, Serie "A"	702.700.—
Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, Ley 11.671, Serie "D"	716.700.—
Crédito Argentino Interno 4 o|o 1939-1949, 2.ª Emisión	1.051.900.—

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.º 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del día 1.º de septiembre próximo hasta el 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que considere necesarias en las que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1940.

e.30 jul.-v.14 ago.

SORTEO DE TITULOS

Se comunica a los interesados que el día 14 de agosto de 1940, a las 16,30 horas, tendrá lugar en el Departamento de Títulos de este Banco, Reconquista N.º 258|74, el sorteo para cubrir los fondos amortizantes de los siguientes empréstitos:

Vencimiento 1.º de Septiembre de 1940:
Patriótico 5 %, 1934, 1.ª Serie, moneda pesos nacional 514.900.—

Vencimiento 15 de Noviembre de 1940:
Crédito Argentino Interno, 4 1|2 %, 1934, m$n. 798.300.—

Buenos Aires, 31 de Julio de 1940.

e.30 jul. v.14 ago.

Se comunica que se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos números 12.868|71 y 12.882|84 de m$n. 5.000 cada uno, con cupón adherido 15 de agosto de 1940, del empréstito de Repatriación 4 o|o 1937, Ley 12.345.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1940.

e.1.º ago. v. 7 sep.

Se comunica que se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos números 10.818|19, de m$n. 5.000 cada uno, con cupón adherido 1.º de octubre de 1940, del Empréstito Crédito Argentino Interno, 4 1|2 o|o 1936, Leyes 12.139-12.237.

Buenos Aires, 1.º de Agosto de 1940.

e.2 ago.-v.9 sept.

"GRAFA"

Grandes Fábricas Argentinas, S. A.

Avisa haber sido trabada oposición por "La Textile Sud Americaine S. A.", según escritura del 5 de julio 1940, pasada por ante el escribano de esta Capital don H. C. Merlini, y en virtud del artículo 752 del Código de Comercio sobre las acciones de la misma; 65 títulos, del N.º 1536 al N.º 1600, de una acción c|u. y 289 títulos, del N.º 1812 al N.º 2100, de 10 acciones c|u., quedando paralizados sus efectos.

e.12 jul.-N.º 5373-v.16 ago.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.º 11.867

Al Comercio: hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de café y bar, sito en esta Capital calle **Córdoba N.º 1647**. Vendedores Ramón García y Ramón Souto, domiciliados en Talcahuano 256. Comprador Benjamín Enrique Fernández, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1940.

e.13 ago.-N.º 6316-v.20 ago.

Al Comercio: Pascual A. Fernández, balanceador y martillero público, oficinas Cangallo 1633, U. T. 35 Libertad 0737, comunica que con su intervención el señor José López Robles, vende libre de pasivo a los señores Angel Fernández y Juan Carrera, que girarán bajo el rubro de "Fernández y Carrera" el negocio de cervecería, bar y lunch denominado "Imperial", establecido en esta Capital calle Corrientes **números 1502 al 1522, esquina a la de Paraná N.º 398**, domicilio de los contratantes, reclamaciones término de ley en mis oficinas.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1940.

e.13 ago.-N.º 6290-v.20 ago.

Julián Sanzol, balanceador Avenida La Plata 2675, avisa que Ricardo Carreño, vende a Fermín Sánchez, su parte de la despensa **Cortina 1939. Reclamos** en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.13 ago.-N.º 6293-v.20 ago.

Julián Sanzol, balanceador público, oficina Avenida La Plata 2675, avisa que Agustín Esoín, vende a Rafael Calvo, la despensa **General José G. de Artigas 4782**. Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.13 ago.-N.º 6292-v.20 ago.

Don Jacinto Morlan, domiciliado General Urquiza 636, vende a don Enrique Caretti, domiciliado en General Urquiza 636, su negocio de frutería, ubicado en la calle **General Urquiza número 636**. — Reclamaciones mismo negocio.

e.13 ago.-N.º 6311-v.20 ago.

Juan José Galindo, transferirá a "Langelotti y Galindo", ambos domiciliados Rondeau 2956, el garage y estación de servicio establecido **Rondeau 2956|66**, ante escribano Luis F. Catalá, domiciliado Piedras 83.

e.13 ago.-N.º 6314-v.20 ago.

H. Buceta y Cía. Avisan que el señor Eugenio Saravia, vende a los señores Vicente Carbone y Eduardo Nicoletti, la agencia lotería y peluquería, **Rivadavia 2383**. Reclamos de ley; constituyen domicilio en Alsina 349.

e.13 ago.-N.º 6318-v.20 ago.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Luis Conde vende a Hilario Airoli y Teodoro Andrés Michura el restaurant **Montañeses 2302|10, esquina Olazábal**, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.13 ago.-N.º 6300-v.20 ago.

El escribano Alfredo M. Savastano, domic. Florida 32, procederá a escriturar el negocio ubicado en esta Capital, calle **Córdoba 6168**, en el cual don Odilio Leonidas Criscuolo le vende a su padre don Alfonso Criscuolo, haciéndose cargo este del activo y pasivo que podría corresponderle al vendedor. Continuando en el mismo negocio el Sr. Pascual Alfonso Criscuolo, que es copropietario. — El nombrado Pascual Alfonso Criscuolo, le vende al nombrado Odilio Leonidas Criscuolo toda la parte y derechos que tiene en el negocio ubicado en la calle **Córdoba 5386**, de esta Capital, siendo éste último copropietario de este último negocio. — Ambos negocios son del ramo de perfumería y venta de perfumes. — El Sr. Odilio Leonidas Criscuolo, se hace cargo del activo y pasivo del negocio que adquiere. — Las partes se domicilian en Córdoba 6168. — Alfredo M. Savastano.

e.13 ago.-N.° 6294-v.20 ago.

Martín Bisáñez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Pozos 33, comunica que Rafael Villabrille vende a Ildefonso Alvarez su despensa comestibles **Paraguay 3437**, ambos allí domiciliados. — Reclamos ley mis oficinas.

e.13 ago.-N.° 6236-v.20 ago.

Pullán y Cajigal, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1709, avisan: que el 29 de agosto rematarán tienda mercería calle **Viamonte 1050**, orden su dueño Manuel do Pozo. Reclamos ley.

e.13 ago.-N.° 6321-v.20 ago.

Avisan que Alfredo Ricci, vende a Raúl Alberto Kletzel, el negocio de confitería, bombonera "Chanteeler", libre de gravámenes, sito en la calle **Entre Ríos 1197**. — Reclamos de ley, ambas partes, en el mismo negocio, domicilio constituído.

e.13 ago. N.° 6309-v.20 ago.

El martillero Montanelli rematará las existencias que constituyen la fundición de los señores Natalio José Macchi y Cía., sita en **Sarcedo 2851/53 y Federico Lacroze 4122**, el día 20 de Agosto. Reclamaciones término de ley mis oficinas Laval e 1334.

e.13 ago.-N.° 6310-v.20 ago.

Alejandro Kossowsky, domiciliado Bolívar 558, en la fecha ha transferido a la Sociedad "Sasco", South American Suply Company (Compañía Sudamericana Proveedora) A. Kossowsky y J. Wolberg, con domicilio **Bolívar 558**, su negocio de representaciones industriales estudios y proyectos técnicos y trabajos generales de su especialidad que explotaba bajo el rubro de "Sasco" South American Suply Company (Compañía Sudamericana Proveedora), Bolívar 558. Reclamos de ley escribanos Ratto y Pita, San Martín 296. — Buenos Aires, Julio 17 de 1940.

e.13 ago.-N.° 6319-v.20 ago.

Se avisa que el activo y pasivo de la Sociedad "G. Roitman y Schultz", fábrica de artículos estampados en hojalata y anexos, **Bernáldez N.° 1147 al 1155**, domicilio de los contratantes, constituída por N. Gregorio Roitman y Joel Schultz, por disolución social y retiro de este último, se transfiere al primeramente nombrado.

e.13 ago.-N.° 6320-v.20 ago.

Don Juan Grimaldi vende a don Horacio Carlos Conte y don Victoriano Maidana, una fábrica de cera ubicada en la localidad de Bánfield, Provincia de Buenos Aires, calle Talcahuano 465 y con escritorio en esta Capital, en la calle **Florida 229, escritorio 311**. — Reclamaciones ley: Escribanía Mc Gough, Diag. R. Sáenz Peña 651, donde las partes constituyen domicilio.

e.13 ago.-N.° 6299-v.20 ago.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Andrés Zetko, vende a Francisco Knezetic, el restaurant sito **Chorroarín 596 esquina Bauness 902**, domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.13 ago.-N.° 6301-v.20 ago.

Se hace saber que los señores Max Koretzky; Alberto Lorenzo Rosso; Rosa Wainer de Koretzky y Susana Cucullo de Rosso, transfieren a "Rototinta" Sociedad de Responsabilidad Limitada (a constituirse) todo el activo y pasivo del negocio que en el ramo de fabricación de tintas para fotograbados, imprenta y artes afines, tienen establecido en la calle **Aconcagua número 2942**, donde constituyen domicilio. — Reclamos en el expresado domicilio o en la escribanía Blanco, calle Bartolomé. Mitre N.° 519.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1940.

e.13 ago.-N.° 6303-v.20 ago.

NUEVAS CONVOCATORIAS

ESTANCIAS "EL CABURE"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, para 5 septiembre 1940, 11 horas, en Paseo Colón 315, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance al 30 junio 1940.

2.° Elección de Directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1940. — El Directorio.

e.13 ago.-N.° 6306-v.2 sep.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN JOSE DE FLORES

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Señor Consocio:

En cumplimiento de lo prescripto por el Art. 83, de los estatutos sociales, la Comisión Directiva invita a Vd., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de agosto próximo a las 14 horas, en el local social, Pedernera 143, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al último ejercicio social, cerrado el día 30 de abril último.

3.° Consideración y aprobación de las reformas introducidas al estatuto y reglamento social.

4.° Elección de ocho miembros para integrar la C. D.: vicepresidente 1.°, secretario general; prosecretario; secretario de actas; protesorero; tres vocales titulares. Elección de seis vocales suplentes.

Elección de vicepresidente, un vocal titular y tres suplentes para jurado.

Elección de tres miembros para formar la C. de Revisores de Cuentas.

5.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Aprovechan la oportunidad para saludar a Vd., con toda consideración.

Buenos Aires, Agosto de 1940. — Peregrino Pardal, presidente. — Arturo S. Rinaldi, secretario general.

e.13 ago.-N.° 6308-v.14 ago.

CAJA DE SOCORROS DE LA POLICIA Y BOMBEROS DE LA CAPITAL

Buenos Aires, Agosto 12 de 1940.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por disposición de la Junta Directiva y de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 29 de agosto, a las 21.30 horas, en el Departamento Central de Policía de la Capital para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria y Balances correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1939.

2.° Elección para integrar la junta Directiva de cuatro vocales titulares por tres años; dos vocales suplentes por tres años; síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Carlos María Gallo, secretario.

Nota: Se previene a los señores socios que, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán proveerse de una tarjeta de entrada que facilitará la Gerencia de la caja hasta 24 horas antes de que se realice la asamblea, la cual se dará a todos los socios que no se encuentren en mora o incapacidad por disposiciones emanadas de los estatutos.

e.13 ago.-N.° 6313-v.13 ago.

CLUB DE RESIDENTES EXTRANJEROS

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria, agosto 27 de 1940.

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores socios del Club de Residentes Extranjeros a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 27 de agosto de 1940, a las 18.30 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre N.° 430 (8.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de tres (3) titulares y de siete (7) suplentes para integrar el número que establecen los estatutos.

3.° Designación de socio honorario.

4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Horacio R. Botting, secretario honorario.

e.13 ago.-N.° 6322-v.27 ago.

COMPAÑIA ARGENTINA DE LIJAS Y ESMERILES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de septiembre de 1940, a las 18 horas, en la calle Manuel García 132, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Elección de dos directores, un director suplente y un síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota. — Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación no menor de dos días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1940. — Eduardo S. Berlatzky, secretario.

e.13 ago-N.° 6323-v.2 sep.

ASOCIACION COOPERADORA ADMINISTRATIVA DE EMPLEADOS

Por resolución del Honorable Directorio y conforme al artículo 53 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios de la Serie "A" (Activos), a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto corriente, a las 14 y 30 horas (1), en el local de la Sociedad Socorros Mutuos Ejército y Armada, calle Larrea N.° 1052, para tratar los asuntos que más abajo se indican y además se convoca a Asamblea Extraordinaria a realizarse a continuación de la Ordinaria para tratar diversas reformas a los estatutos.

Ordinaria—

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.° Lectura del informe de la junta de síndicos.

3. Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 28.° ejercicio social (1939-1940).

4.° Consideración del presupuesto de gastos para el 29.° ejercicio social.

5.° Designación de tres asociados para que constituyan la Comisión de escrutinio y uno por la presidencia (Art. 87 c) de la Reglamentación de los estatutos).

6.° Elección de un vicepresidente, un secretario y siete directores titulares por dos años; un director titular por un año; tres directores suplentes por dos años; cuatro directores suplentes por un año; un síndico titular por dos años; un síndico suplente por dos años; un síndico suplente por un año.

7.° Proclamación de las nuevas autoridades, previo informe de la Comisión de Escrutinio.

8.° Designación de dos asociados para que firmen el acta de asamblea.

Extraordinaria—

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación a los estatutos.

2.° Designación de dos asociados para que firmen el acta de asamblea. — José Giovannoni, presidente. — Luis León Sanjez, secretario.

(1) Artículo 53 d) La asamblea ordinaria quedará constituída en el primer llamado en quórum legal, con un número no menor de la mitad de los asociados. Si en primer llamado no lograse el número de socios establecido en el párrafo anterior, la asamblea se constituirá dos horas después en segundo llamado, con el número de socios que se encuentren presentes en el local fijado para la convocatoria.

e.13 ago.-N.° 6307-v.16 ago.

"LA ROSARINA"
Sociedad Anónima de Bienes Raíces
Reconquista 314 (5.° Piso)

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de septiembre a las 15 horas, en el local social calle Reconquista 314 (5.° piso), con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16.° ejercicio terminado el 31 de mayo de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares.

4.° Elección de tres accionistas para formar la Junta Consultiva.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1940. — Roberto V. Colombo, Aarón Karasik, directores.

e.13 ago-N.° 6302-v.2 sep.

BALANCES DEL DIA

—151—

El Avisador Mercantil

SOCIEDAD ANONIMA

Lavalle 1334 — Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del P. E. del 2 de Noviembre de 1922 y modificada con aprobación por Dto. de fecha 19 de Junio de 1928.

Inscriptos en el R. P. de C. el año 1923, N.° 73, Libro 41, Tomo A, Folio 181 y año 1928: N.° 43, Libro 43, Tomo A, Folio 150.

CAPITAL:

Autorizado	m$n. 1.500.000.—
Suscripto	» 946.000.—
Realizado	» 943.100.—

BALANCE GENERAL: XVII° EJERCICIO ECONOMICO 1° DE JULIO DE 1938 —JUNIO 30 DE 1939

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 6 de Octubre de 1939.

Inc.	ACTIVO		Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
	I. Activo fijo:			
a)	Edificio Lavalle 1332/34/38	163.228 83	442337 04	
b)	Maquinarias y tipos			
	Amortizaciones anteriores 87 230 46			
	Amortización XVII ejerc. 8 111 44	95.341 9	66886 93	
c)	Muebles y útiles	21.136.66		
	Amortizaciones anteriores 11 719 38			
	Amortización XVII ejerc. 2.113 67	13.835 05	7273 61	
d)	Instalaciones	3.390 7	1 —	
	Amortizaciones anteriores 3.389.73	3.389.93		
e)	Colección «El Avisador Mercantil»		6610 —	523108 58
	II. Activo circulante:			
a)	Archivo de informes	383.161 57		
	Amortizaciones anteriores 164.693.95			
	Amortización XVII ejerc. 6.425.51	171.119.46	212042 11	212042 11
	III. Activo disponible:			
a)	Caja		3231 26	
b)	Bancos		6524 77	9756 03
	IV. Activo exigible:			
a)	Deudores varios		6451 49	
b)	» en gestión		1910 —	
c)	Recibos al cobro		450 6 17	
d)	Depósitos en garantía		200 —	
e)	Accionistas		2900 —	
f)	Alquileres a cobrar		3 0 55	
g)	Obligaciones a cobrar		845 -	60753 01
	V. Activo transitorio:			
a)	Depósito de útiles y materiales		950 92	
b)	Materiales varios		836 87	
c)	Seguros		6 3 11	
d)	Réditos retenidos por terceros		168 -	
e)	Anticipo impuesto a réditos		611 32	3190 22
	VI. Activo nominal:			
a)	Título registrado			400000 —
	No se amortiza).			
	Pérdidas ejercicios anteriores	72.817.64		
	» XVII ejercicio	19 646.16		92463 80
				1301313 75
	Cuentas de orden:			
a)	Acciones emitidas		1500000 -	
b)	Acciones en depósito		16000 -	1516000 —
				2817313 75

PASIVO

Inc.	PASIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
	I. Pasivo no exigible:		
a)	Capital suscripto	946000 —	
b)	Fondo de reserva	35777 96	
c)	Fondo de previsión	17443 58	
d)	Fondo edificio propio	86144 55	
e)	Fondo de reserva especial	763 01	1086129 13
	II. Pasivo exigible:		
a)	Acreedores varios	13501 98	
b	Réditos retenidos	0 85	
c	Cuentas a pagar	9139 52	
d	Empleados sociedad	763 04	
e	Banco Hipotecario Nacional	182922 38	
f	Fondo de auxilio para los empleados	562 21	
g	Obligaciones a pagar	6000 -	2.3189 98
	III. Pasivo transitorio:		
a)	Garantías de alquileres	1910 -	
b	Dividendos	84 64	1994 64
			1301313 75
	Cuentas de orden:		
a)	Capital autorizado	1500000 —	
b)	Acciones directorio	12000 -	
c)	Depositantes de acciones	4000 —	1516000 -
			2817313 75

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Saldos ejercicio anteriores		72817 64
1° Amortizaciones.		
a) Maquinarias y tipos	8111 4.	
b) Muebles y útiles	2113 67	
c) Archivo de informes	6425 51	
d) Seguros	669 83	17320 45
2° Gastos generales y de administración	46185 75	
3° Intereses, descuentos y comisiones	24722 74	
4° Impuestos varios	343 50	
5° Aporte patronal Ley 11.933	96 40	
6° Indemnizaciones Ley 11.729	975 —	82323 19
		172461 28
HABER		
1° El Avisador Mercantil	67914 05	
2° Renta y gastos edificio:		
Resultado neto del ejercicio	12053 43	79997 48
3° Saldo:		
Pérdidas ejercicios anteriores	72817 64	
Pérdidas XVII ejercicio	19646 16	92463 80
Total		172461 28

E. Pennecco Parodi, presidente. — Julio Soto, gerente. — Andrés Savio, secretario. — Toribio Lara, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.13 ago.-N.° 6123-v.13 ago.

—1373—

NICOLAS BRUZONE E HIJOS LIMITADA COMERCIAL Y GANADERA

Sociedad Anónima

Calle Libertad 145 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 16 de Octubre de 1920.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de Diciembre de 1920.

CAPITAL:

Autorizado	m$n. 8.000.000.—
Suscripto	» 3.328.800.—
Realizado	» 3.328.800.—

19.° BALANCE GENERAL CELEBRADO EL 30 DE JUNIO DE 1939

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 14 de Septiembre de 1939

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:				
Propiedades			3.628.478.52	
Muebles y útiles:				
Precio inicial 10° a 18° ejercicio	11.719.65			
Comps. del ejercicio	511.62	12.231.27		
Amort. anteriores	6.452.95			
» del ejercicio 10 o/o	1.223.13	7.676.08	4.555.19	
Herramientas:				
Precio inicial 15° a 18° ejercicio	2.164.65			
Comps. del ejercicio	245.87	2.410.52		
Amort. anteriores	1.190.21			
» del ejercicio 20 o/o	482.10	1.672.31	738.21	
Arneses:				
Precio inicial 10° a 18° ejercicio	3.423.84			
Comps. del ejercicio	372.15	3.795.99		
Amort. anteriores	2.476.44			
» del ejercicio 10 o/o	379.60	2.856.04	939.95	
Rodados y máquinas:				
Precio inicial 10° a 18° ejercicio	55.401.56			
Comps. del ejercicio	3.378.92	58.780.48		
Amort. anteriores	21.590.73			
» del ejercicio 10 o/o	5.878.05	27.468.78	31.311.70	
Biblioteca Jurídica:			2.774.50	3.668.798.07

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
II. Activo Circulante:				
Haciendas			1.216.183.—	
Mercaderías			41.468.40	
Títulos y acciones			542.200.—	1.799.851.40
III. Activo Disponible:				
Cajas			4.516.79	
Bancos			11.473.70	15.990.49
IV. Activo Exigible:				
Letras a cobrar			6.253.70	
Cuentas corrientes			414.562.60	
Compradores de lotes en Burzaco			255.01	
Compradores de solares en Villa Bruzone			457.85	421.529.16
V. Activo Transitorio:				
Fondo de defensa ganadera				4.727.11
VI. Activo Nominal:				
Pérdida del 18° ejercicio.......			126.040.26	
Pérdida del ejercicio			126.597.18	252.637.44
Cuentas de Orden:				
Depósito de acciones en garantía				1.344.000.—
				7.507.533.67
PASIVO				
I. Pasivo no Exigible:				
Capital suscripto y realizado...			3.328.800.—	
Fondo de reserva			328.586.22	
Partidas en suspenso			19.55	
Fondo compensación quebrantos			848.561.98	4.505.967.75
II. Pasivo Exigible:				
Cuentas corrientes			1.654.677.53	
Compradores de solares en Villa Bruzone			2.350.—	1.657.027.53
III. Pasivo Transitorio:				
Retención Ley 11.682				538.39
Cuentas de Orden:				
Depositantes de acciones en garantía				1.344.000.—
				7.507.533.67

Emilia R. de Bruzone, presidenta. — Armando E. Bruzone, director gerente. — Horacio N. Bruzone, secretario. — Carlos M. García, síndico.

DEMOSTRACION DE GANANCIAS Y PERDIDAS 19.° EJERCICIO

PERDIDAS	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	1.283.13	
Rodados y máquinas	5.818.05	
Herramientas	482.10	
Arneses	379.60	7.962.88
Gastos Generales:		
Manutención, sueldos, fletes, etc.		456.032.88
Impuestos y patentes		35.447.75
Intereses, comisiones y corretajes		62.607.83
		562.051.34
GANANCIAS		
Explotación:		
Utilidad líquida		390.670.68
Alquileres		40.966.—
Descuentos y comisiones		3.817.48
Pérdida del ejercicio		126.597.18
		562.051.34

Emilia R. de Bruzone, presidenta. — Armando E. Bruzone, director gerente. — Horacio N. Bruzone, secretario. — Carlos M. García, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.13 ago.-N.° 5431 v.13 ago.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

S. García Polledo y Cía., oficinas Moreno 1836, comunican: El señor Emiterio Poccino, vende al señor Salomón Pláez su negocio despensa, **Serrano 1550**, domicilio ambos, reclamos ley nuestras oficinas.

e.10 ago.-N.° 6266-v.16 ago.

Carlos Mazzucchelli martillero público, oficinas Lavalle 1394, 2.° piso, U. T. 38-6291, comunica que el día viernes 16 del corriente, a las 14 horas rematará el negocio de bazar y ferretería **Bolívar 1337**, propiedad del señor Augusto D. Luiz. — Reclamos término de ley, en mis oficinas. — Buenos Aires, Agosto nueve de 1940.

e.10 ago.-N.° 6250-v.16 ago.

El martillero Luis G. F. Sepe, hace saber por cinco días, que don Manuel Castelo, vende a don Alejandro Nevi, la parte que le corresponde en la carpintería **Libertad 282**, que tiene en sociedad con don Victorio Nevi, constituyéndose nueva sociedad entre éste y Alejandro Nevi, quienes se hacen cargo del activo y pasivo bajo la razón social Nevi Hermanos — Reclamaciones al martillero, Uruguay 435, domicilio constituído por las partes. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1940.

e.10 ago.-N.° 6251-v.16 ago.

Avisa: José Cías González, balanceador y martillero público, oficinas, Rivadavia 1727, T. 38-7842, que Norberto Yidal Pérez, vende a José Cotelo, negocio despensa comestibles, calle **Neuquén 1066, Mercado "San Eduardo", Puesto 81**. — Reclamos ley, mis oficinas, domicilio ambos contratantes.

e.10 ago.-N.° 6252-v.16 ago.

Ley 11.867. — Ramón Lagüela, avisa que el señor Angel Solinas, le vende a José Dolce, despacho de pan, **Humberto 1ro. 2129**, reclamaciones de ley, oficinas del martillero, domicilio constituído, Alsina 1467.

e.10 ago.-N.° 6265-v.16 ago.

Avisan: P. F. Pellerano & L. J. Muzio, balanceadores, oficinas Perú 1590, U. T. 23-4383, por su intermedio se vende negocio de despensa **Santander 2002**. — **Vendedor:** Constantino González, comprador: Vicente Bonavoglia, ambos domiciliados en el mismo negocio. — Reclamos ley nuestras oficinas. — Bs. As. 9|8|1940.

e.10 ago.-N.° 6257-v.16 ago.

Don Angel Caprile, domiciliado en Cerrito 713, vende a don Manuel Pérez, domiciliado en Rivadavia 1170, su negocio de restaurant, vinos y cervezas ubicado en la calle **Cerrito 713**.

e.12 ago.-N.° 6270-v.19 ago.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo 0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle **Rojas número 1793|99 esq. Deseado N.° 600**, domicilio de ambas partes. — Vendedora: Sucesión de José Ferreiro. — Compradora: Ernesta Humar de Turrini. — Las reclamaciones deberán interponerse en término legal.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1940. —

e.12 ago.-N.° 6276-v.19 ago.

Avisan Díaz y Danni, balanceadores y martilleros públicos, oficinas San José 255, U. T. 37-0971, que por su intermedio el señor Benito Taberna, vende su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, situado en esta Capital calle **Tequendama número 2514**, domicilio contratantes, al señor Pascual Taberna. — Reclamos en nuestras oficinas.

e.9 ago.-N.° 6211-v.14 ago.

José Martínez, balanceador y martillero público, únicas oficinas San José 143, al comercio avisa que por su intermedio se vende la chocolatería, restaurant y despacho de vinos y cervezas, establecido en la calle **Córdoba número 3619**. — Vendedor: A[illegible]edo Hernán, domicilio San José 143. — Comprador: Bebido Galán, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 9 Agosto 1940.

e.9 ago.-N.° 6[illegible]2-v.14 ago.

Al comercio, Virgilio Miranda, José Tubío, José Grille y José Rodríguez, integrantes de la Soc. "Grille y Cía.", **venden** a David Cureses, su despensa y venta de artículos dietéticos sita en **C. Calvo 1310**, domicilio de las partes.

e.9 ago.-N.° 6175-v.14 ago.

El señor Dardo O. Cabrera, domiciliado en Pedro Goyena N.° 1338|40 transfiere su negocio de compraventa de materiales de construcción, establecido en la misma dirección, **Pedro Goyena 1338|1340**, al señor Alejandro Pulpeiro, domiciliado en R. L. Falcón 5518.

e.9 ago.-N.° 6195-v.14 ago.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas, Entre Ríos 528, avisan: Fortunato Tridico, vende su lechería y elaboración de helados, sita **Azcuénaga 666**, a Pedro Ptasznik, ambos allí domiciliados — Reclamaciones ley, a nuestras oficinas.

e.9 ago.-N.° 6196-v.14 ago.

Al comercio avisa Francisco A. Bloise, martillero público, oficinas Castro Barros 1372, que se vende el negocio de despensa de comestibles, vinos y cervezas envasadas, calle **Pepirí 900, esq. Ancaste**, vendedor José M. Rivas. — Compradores Ricardo I. Erramouspe y Horacio D. Lastau, domicilio de los contratantes mismo negocio. — Reclamaciones término de ley. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1940.

e.9 ago.-N.° 6197-v.14 ago.

José Mata, martillero público, Boedo 268, avisa que Santiago Dacosta, vende a Facundo García, su negocio de lunch, vinos y cervezas, **Cangallo 3649**, todos allí domiciliados. — Reclamos en mis oficinas.

e.12 ago.-N.° 6280-v.19 ago.

Por Trifiletti y Raia, balanceadores públicos, vendo a la razón social Casaux Hnos. y Gusó, mi negocio de panadería mecánica, sito calle **Reconquista N.° 1096**. — Marcelina C. de Pedrazzi. — Reclamaciones de ley, Sarmiento 2211, domicilio constituído por las partes contratantes.

e.12 ago.-N.° 6279-v.19 ago.

Venderé pizzería, despacho vinos, cervezas, establecido **Carlos Calvo 3621**, al señor Teodoro Hamar. Reclamos ley, oficinas señor Alberto R. Lencina, Cerrito 466 escritorio 34 domicilio de partes. — **Vendedor: Héctor Martín Frías.**

e.8 ago.-N.° 6135-v.13 ago.

Aviso; Constantino Abal Pérez, vende a Constantino González, su despensa calle **M. Pedraza 3123**, domicilio de ambos. Reclamos ley. Interviene martillero público señor José A. Mesa, oficina Bacacay 5264, U. T. 67-7359.

e.10 ago.-N.° 6215-v.16 ago.

Aviso; Segundo Tauriño, vende a Indalecio González su despensa calle **R. L. Falcón 4699 esquina White**, domicilio de las partes. Reclamos ley. Interviene martillero público señor José A. Mesa, oficina Bacacay 5264, U. T. 67-7359.

e.10 ago.-N.° 6216-v.16 ago.

David Mayansky y José León Varela venden a la Sociedad Varela y Mayansky, sus laboratorios de especialidades medicinales establecidos en la calle **Yatay 405**. — Reclamos y domicilio partes mismo negocio.

e.10 ago.-N.° 6217-v.16 ago.

Francisco Maques, domiciliado en la calle **Agrelo 3999**, Capital Federal, vende su negocio de librería y juguetería, situado en el mismo domicilio, a Margarita Railan y Rosa Munne, domiciliadas en la calle Bacacay número 1746. — Reclamos de ley en este último domicilio.

e.10 ago.-N.° 6218-v.16 ago.

Se hace saber que Minicha Monka, propietaria de la despensa de comestibles sita en la calle **Muñecas N.° 948**, vende a don Jaime Czarniak, el mencionado negocio constituyendo domicilio las partes en la calle Muñecas N.° 924 y para las reclamaciones dentro del término de ley.

e.10 ago.-N.° 6260-v.16 ago.

José Vilas Ríos, martillero, Rivadavia 2673, U. T. 47-8724, Antonio Trisi, vende despacho pan, factura; **General Artigas 1722**, a Francisco Loovinovich, domicilio de éste y vendedor, Rivadavia 2673. — Reclamaciones de ley.

e.10 ago.-N.° 6261-v.16 ago.

José Vilas Ríos, martillero, Rivadavia 2673, 47-8724, Francisco D'Alessandro, vende despacho pan, factura; **Ecuador 515**, a Berta K. Aisenberg. — Reclamaciones de ley y domicilio vendedor Rivadavia 2673 y compradora en el negocio.

e. 10 ago.-N.° 6262-v.16 ago.

Se hace saber que la razón social "Aguerri y Cía.", transfiere su fábrica de varillas, marcos y óvalos para cuadros, etc., sita en la calle **Venezuela N.° 2619**, al socio señor Juan Carlos Aguerri. — Reclamaciones término Ley N.° 11.867, calle Venezuela número 2619, domicilio de los contratantes. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1940.

e.10 ago.-N.° 6263-v.16 ago.

Avisa el balanceador Manuel J. Polo, de la Asociación Balanceadores y Martilleros, oficinas Carlos Calvo 1124, U. T. 23-3931, que por su intermedio ha sido disuelta la sociedad "García y Martínez", con tintorería y fábrica calle **Terrada 101 y Planes 1315**; tomando a su cargo el activo y pasivo el socio señor Emilio García Pardo y retirándose los socios señores Antonio García Pardo y Manuel Martínez Farías. — Reclamos en el domicilio de los contratantes, Terrada 101. —Buenos Aires, Agosto 9 de 1940.

e.10 ago.-N.° 6240-v.16 ago.

Al comercio aviso: Miguel Reyes, martillero público, rematará el lunes 19 de agosto a las 14 horas, la herrería de obras situada en la calle **Salvigny número 1475**; por orden de los señores Marchese y Prono. — Reclamos de ley Rivadavia 5502, U. T. 60-9989.

e.12 ago.-N.° 6284-v.19 ago.

Rosario Scovotti, Belgrano 2639, avisa: Juan Bayo, vende su parte indivisa negocio gomería y anexo, **Lima 1404** a Juan Bruseo, haciéndose cargo del activo y pasivo, ambos domiciliados mismo negocio. Reclamaciones ley.

e.10 ago.-N.° 6224-v.16 ago.

Arturo N. Sisa, vende a Manuel Pardiñas, su empresa de mudanzas, sita en **Catamarca 855**. Reclamos de ley, Pasaje Lagos 2946. Domicilio contratantes.

e.10 ago.-N.° 6230-v.16 ago.

Al comercio: Avísase que Pedro de Bernardo, de la firma José y Pedro De Bernardo, vende su parte del negocio de panadería y fábrica de masas, sito en la calle **Pinzón N.° 1551|53**, a Manuel Casanova y Manuel Sanjuan, quienes adquieren del otro socio que queda, José De Bernardo y para igualar capital una tercera parte más. — Reclamos de ley: Escribanía De Marco, Lavalle número 1282, domicilio constituído por las partes.

e.10 ago.-N.° 6232-v.16 ago.

Roberto Felipe Frattaroli, vende a Guillermo Custodio Seguel, domiciliados en Aguas Buenas (Pampa) su negocio de farmacia ubicado en el citado pueblo de **Aguas Buenas**, ante escribano doctor José María Silvestri, de Realicó (Pampa).

e.10 ago.-N.° 6233-v.16 ago.

José Mata, martillero público, Boedo 268, U. T. 45-0909, avisa que Obdulio del Valle y Ramón Priesca, venden a Angel Garone, su café bar **Agüero 588**, todos allí domiciliados.

e.10 ago.-N.° 6237-v.16 ago.

Se hace saber, de acuerdo a la Ley 11.867, que la sociedad "**García y Libasci**", establecida en **Florida número 259, piso 2.° escritorio 212**, ramo alhajas y artículos en general, transfiere su activo y pasivo a don Lino García, domiciliado Avda. de Mayo 776, piso 1.° A. — Reclamos Avda. de Mayo número 776, piso 1.° A.

e.10 ago.-N.° 6238-v.16 ago.

A. Fernández Solís, balanceador y martillero público, oficina Victoria 1312, U. T. 5434 Mayo, avisa: el señor José Pérez, domiciliado en la calle Córdoba 3611, vende al señor David Mondelo, la parte que le corresponde en el hotel "Rosario", sito en la calle **Reconquista 1178**, domicilio del comprador el que se hace cargo del activo y pasivo.

e.10 ago.-N.° 6245-v.16 ago.

Cayetano Pécora, balanceador, Alberti 315, avisa: Manuel Alonso, vende a Constante Pablo Carati y Guillermo Fernando Carati, su negocio café bar **Matheu 265|67**, domicilio de las partes. Reclamos ley, Alberti 315.

e.10 ago.-N.° 6246-v.16 ago.

Pedro J. Ceriani, hace saber que ha resuelto transferir a sus hijos Pedro, Emilio y Magdalena, y al señor Juan Camarero, sus negocios de ferretería de la **Avenida San Martín N.° 2485** y calle **Chivilcoy N.° 3312**, formando con los mismos dos sociedades en las que continuará en carácter de socio comanditario. P. J. Ceriani, Avenida San Martín 2485, domicilio de las partes.

e.10 ago.-N.° 6247-v.16 ago.

Avisan Castro López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina calle Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles, vinos y cervezas, sito en esta ciudad, calle **Cochabamba N.° 3499 esquina Maza**. Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedor, Isidro Alvarez López, domiciliado calle Rivadavia N.° 1194. Compradores, Francisco Almallo y Leonor Fernández, que se denominan Almallo y Fernández, domiciliados en el negocio.

Buenos Aires, 10|8|1940.

e.10 ago.-N.° 6248-v.16 ago.

González & Cía., oficinas Moreno 1531, avisan: Luciano Juárez vende a Emilio y Fernando Merino, negocio despacho pan y confitería, denominado "Sportsman", **Uruguay 46**. — Reclamos de ley a oficinas, domicilio contratantes.

e.8 ago.-N.° 6159-v.13 ago.

El escribano doctor Manuel Sánchez Mendoza, con oficina en la calle Florida N.° 461, hace saber que por escrituras de disolución de sociedad y nuevo contrato social, a otorgarse en el Registro a su cargo, el negocio de camisería y sombrerería denominado "Nosotros", de propiedad de la sociedad "Calvo y Pamos", con domicilio en la calle **Boedo número 935**, se transfiere a la nueva sociedad "Calvo y Pamos", a constituirse, Boedo 935. — Reclamos por el término de ley en mi oficina.

e.8 ago.-N.° 6168-v.13 ago.

José C. Lamas, vende a Manuel Fernández, su negocio de lechería de la calle **Independencia 1510**. — Reclamaciones en el negocio vendido, donde las partes tienen domicilio real y constituyen domicilio, por el término de ley.

e.8 ago.-N.° 6170-v.13 ago.

"Moyano y Landaburu", Sociedad que se dedica en el pueblo **Anguil F. C. O. (Pampa)**, en los ramos de almacén, será disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Bernardo Landaburu, domiciliado en el mismo lugar.

Santa Rosa (Pampa), Agosto 6 de 1940. — Francisco González, escribano público.

e.8 ago.-N.° 6138-v.13 ago.

Se hace saber de acuerdo con la Ley 11.867, que la sociedad "Nemerovsky y Rotblat", domiciliada en **Río Bamba 355**, ramo mercería y afines, transfiere su activo y pasivo a don Boris Rotblat, domiciliado en Río Bamba 355. — Reclamos doctor Salvador Kibrick, Uruguay 440.

e.8 ago.-N.° 6139-v.13 ago.

Mauricio Onofri, domiciliado en Bacacay 2082, vende a Antero Onofri, domiciliado en Paseo Colón 1161|67, su negocio de garage ubicado en la calle **Paseo Colón 1161|67**, donde se reciben oposiciones.

e.9 ago.-N.° 6202-v.14 ago.

María Marcelina Cabo, venderá a Cecilia Imar, su farmacia, sita **Cobo 894|900 esq. del Bañado 2104**. — Reclamaciones en la misma, donde las partes fijan su domicilio legal.

e.9 ago.-N.° 6200-v.14 ago.

Avisa Manuel Cayo, martillero, oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende, libre de todo gravamen, el almacén de comestibles, bebidas y restaurant, establecido en esta ciudad, calle **Inclán 2401 al 2405 esquina Matheu 1699**. — Vendedor: Jesús Regueira Díaz. — Comprador: Antonio Cattaneo. — Ambas partes domiciliadas en calle Inclán 2401. — Reclamos ley a mis oficinas.

e.9 ago.-N.° 6176-v.14 ago.

Avisa Manuel Cayo, martillero, oficina Lima 537, por su intermedio se vende, libre de gravamen, el almacén de comestibles y bebidas establecido en esta ciudad, calle **Alsina 3201 esquina 24 de Noviembre 197**. — Vendedores: Antonio Otero Taboas y Antonio Manuel Otero. — Compradores: Alfredo Alvarez y Manuel Alvarez, ambas partes domiciliadas calle Alsina 3201. Reclamos de ley a mis oficinas.

e.9 ago.-N.° 6178-v.14 ago.

Al Comercio: Guillermo A. Dousset Martorell, escribano, titular del Registro N.° 227, con oficinas calle Juncal 1180, avisa, que con su intervención, a sociedad comercial colectiva, que gira bajo la razón social de "Flores Rosemarie de Juan Carlos Beinhart y Compañía", compuesta por los socios señorita Vicenta Fanny Elías Buxade Estany y Juan Carlos Beinhart, domiciliados en la calle Santa Fe 1448|52, venden a don Juan Russinyol, domiciliado en la calle Santa Fe 1448, el negocio ya mencionado, el que se dedica al ramo de compraventa de flores y plantas naturales al por mayor y menor, ubicado en la calle **Santa Fe N.° 1448|52**. Las reclamaciones pertinentes deberán hacerse dentro del término legal al escribano actuante.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1940. —

e.8 ago.-N.° 6164-v.13 ago.

Al comercio: Luis Muñiz, vende a Bonifacio Mon su negocio de lechería y anexos situado **Victoria 2866**, donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamos al mismo negocio dentro término de ley.

e.8 ago.-N.° 6132-v.13 ago.

Al comercio: Samuel Rozas, vende a Juan Salvático su parte mitad del negocio de restaurant, vinos y cervezas situado **Olavarría 1293|99**, donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamos al mismo negocio, término ley.

e.8 ago.-N.° 6133-v.13 ago.

Emilio Calatayud, Venezuela 1676, avisa que Antonio Rey, vende a Alfredo Saitune, una parte mitad de su restaurant, sito **Leandro N. Alem 922**. — Reclamos de ley, domicilio de las partes en mis oficinas.

e.8 ago.-N.° 6151-v.13 ago.

Al comercio. — Se avisa que la Sociedad Viuda de Emilio Cedeira e Hijos con fábrica de corsés y anexos formada por Juana Ferro de Cedeira, María Elena Cedeira de Bonetti, María Emilia Cedeira de Azcueta, Lidia Haydée Cedeira de Brunero y Emilio Juan Cedeira, cuyo contrato expiró por vencimiento del término, transfiere su activo y pasivo, a la nueva sociedad de igual rubro formada por los mismos socios. — Reclamaciones término de ley. — Domicilio de la sociedad **Independencia 1237**, que lo es de las partes.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1940. —

e.8 ago.-N.° 6152-v.13 ago.

Se hace saber que la sociedad Pérez y Mattarucchi, **Chiclana 4102|12**, con taller de reparaciones de carrocerías y anexos, se disuelve, haciéndose cargo de su activo y pasivo Pedro Mattarucchi, Chiclana 4102|12. — Reclamos a escribano Tomás Young, Corrientes 222.

e.8 ago.-N.° 6142-v.13 ago.

Juan Wagner, vende a Jorge Wagner, su industria electromecánica, sita **Nicasio Oroño 1154**. — Reclamos de ley y domicilio contratantes, mismo negocio.

e.8 ago.-N.° 6146-v.13 ago.

Al comercio: Francisco Arbe, balanceador y martillero público, oficinas Bartolomé Mitre 1164, U. T. 38 Mayo 1766, avisa que con su intervención el señor Manuel Gallego vende al señor Miguel García, quien se hace cargo del activo y pasivo, la parte que le corresponde en el negocio de comestibles y bebidas envasadas, que explotan bajo la razón "García y Gallego", sito en esta Capital, **Paso número 11**. — Reclamos en el mismo negocio donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, 12 Agosto 1940.

e.12 ago.-N.° 6283-v.19 ago.

Ante el escribano José Rodríguez Lozano, Avenida Pte. R. Sáenz Peña 811, Carlos Jorge Herrmann, transfirió su negocio en esta Capital **San Martín 235, 3er. piso**, domicilio de las partes. "C. Herrmann" (Remates, Finanzas, Inmuebles) a la sociedad "C. Herrmann y Cía.", que continuará con las mismas actividades. — Reclamos término de Ley 11.867, en las direcciones indicadas.

e.8 ago.-N.° 6140-v.13 ago.

Ley 11.867. — Al comercio: Con intervención de la Escribanía Llach, Diagonal R. S. Peña 699, don Angel Custodio Carbone, Vieytes 1179, transfiere el activo y pasivo de su fábrica de muebles, tapicería y decoración sita en **Vieytes 1179**, a la Sdad. Comercial Colectiva "Angel C. Carbone e Hijos" con domicilio Vieytes 1179. — Reclamos por el término ley en el domicilio constituído.

e.8 ago.-N.° 6147-v.13 ago.

Cándido Santiago, vende su despacho de pan y confitería, **Juan B. Alberdi 4479**, a Víctor Ranieri, domicilio de las partes, Juan B. Alberdi 4479.

e.9 ago.-N.° 6210-v.14 ago.

Alfonso Cadós, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Junín 677, avisa: que el señor José Bautista Tajes, vende al señor Marino Magnone, su negocio de almacén de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas y restaurant, calle **Tucumán 3202|6 esquina Agüero 798**, donde se domicilian las partes.

e.9 ago.-N.° 6192-v.14 ago.

Por Trifiletti y Raia, vendo al señor Augusto Barthet, mi parte del negocio de panadería y facturería, **San Elías 3071**; activo pasivo cargo comprador Angel Butti. — Reclamaciones de ley, Sarmiento 2211, domicilio constituído.

e.10 ago.-N.° 6242-v.16 ago.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

SOCIEDAD FILANTROPICA Y DE BENEFICENCIA FRANCESA DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del domingo 18 de agosto de 1940

CONVOCATORIA

Señor Consocio:

En nombre del Consejo de Administración y en virtud de los artículos 36 y 37 de los estatutos, nos permitimos rogar a Ud. quiera tener a bien asistir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Hospital Francés, calle Rioja 951, el domingo 18 de agosto corriente, a las 14 y 30, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

2.° Consideración de la Memoria del Consejo de Administración, Balance e Informe del señor tesorero.

3.° Inscripción en el Cuadro de Donantes de los nombres siguientes: Sres. Juan Dufau y Juan Bautista Sauberán.

4.° Autorización venta del inmueble Montevideo 668.

5.° Reforma de estatutos.

6.° Elección de cinco vocales titulares por tres años, en reemplazo de los señores E. Baqué, E. Bernard, Dr. A. B. Cabaur, F. Delor y F. Etcheverrigaray, que terminaron su mandato y son reelegibles.

7.° Elección de siete vocales suplentes por un año.

8.° Elección de cinco miembros titulares y de dos suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas, por un año.

Al contar desde ya con su asistencia, nos es grato presentar a Ud. el testimonio de nuestra mayor consideración. A. Girondeau, presidente. — H. Baqué, secretario.

Nota: Art. 40 de los estatutos. — La asamblea convocada de conformidad con los estatutos, quedará legalmente constituída cualquiera sea el número de socios presentes, media hora después de la indicada en la convocatoria.

e.7 ago.-N.° 6091-v.16 ago.

NOVALBA

Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de agosto de 1940, a las 11 horas, en el local social calle Entre Ríos 2158, para tratar y resolver sobre la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social suscripto y realizado mediante la destrucción de acciones, parte ya rescatadas y parte a rescatarse.

2.° En caso de ser aprobado el primer punto, reducción del capital autorizado.

3.° Reforma del artículo 5.° del estatuto social.

4.° Autorización al consejo de administración para llevar a efecto las resoluciones de la Asamblea.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas, con tres días de anticipación, por lo menos, tendrán que depositar sus acciones en la caja social, calle Entre Ríos 2158. — El Consejo de Administración.

e.8 ago.-N.° 6163-v.27 ago.

INSTITUTO FRENOPATICO

Avenida Montes de Oca 625

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 18.° de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1940, en el Instituto Frenopático, Avenida Montes de Oca número 625, a las 11 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance y Memoria e Informe del síndico correspondientes al ejercicio 1939-1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Horacio Beccar Varela, presidente. — Raúl P. Sosa, secretario-tesorero.

e.6 ago.-N.° 6064-v.24 ago.

"D I D E V A"

S. A. Distribuidora de Válvulas de Radio

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de agosto, a las 11 horas, en el local de la calle Herrera 527, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico.

2.° Elección de tres directores.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Fijación de los honorarios de los directores y síndicos.

5.° Nombramiento de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e 8 ago.-N.° 6160-v.27 ago.

MICHEL A. DOURA SOC. ANON. COM. E IND.

Camargo 960|1000

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1940, a las 17 horas, en el local social, calle Camargo 960|976 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio 1940.

2.° Elección de dos directores, síndico y síndico suplente.

3.° Distribución de las utilidades y asignación que gozará el Directorio.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

e.8 ago.-N.° 6141-v.27 ago.

SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas para el día 30 de agosto de 1940 a las 10 horas, en el local social calle Rivadavia 1906, entrepiso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de mayo de 1940, e informe del síndico.

2.° Elección del síndico para el período 1940-1941, por terminación de mandato.

3.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1940.

e.9 ago.-N.° 6189-v.28 ago.

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 2 de septiembre de 1940, a las 10 horas, en el local de nuestra sociedad calle Brasil 731, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio a emitir debentures fijándole las condiciones de la emisión.

2.° Designar a dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del accionista por el Banco que designará el Directorio. — El Directorio.

e.9 ago.-N.° 6190-v.2 sept.

BOLSA DE GANADOS

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de agosto de 1940, a las 17.30 horas, en Sarmiento 299, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1940. — Roberto Fox, secretario.

e.9 ago.-N.° 6194-v.26 ago.

S. A. ESTANCIA "LA PELADA"

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de agosto de 1940, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, **Informe del síndico ejercicio 1940.**

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.9 ago.-N.° 6207-v.28 ago.

Sociedad Anónima Industrial y Financiera "ECSAL" LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrial y Financiera "Ecsal" Ltda. para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de septiembre de 1940, a las 15 horas, en el local social de calle Córdoba número 1332, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio social cerrado en 30 de junio de 1940.

2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que de acuerdo con el artículo 44 de los estatutos deberán depositar con una anticipación mínima de tres días a la fecha indicada, sus acciones en la caja de la Sociedad. — El Directorio.

e.9 ago.-N.° 6174-v.28 ago.

METROPOL AUTOBUS

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se recuerda a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 29 de agosto de 1940, a las 18 y 30 horas, en el local calle Corrientes número 980, 8.° piso, departamento "B", con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y resolución de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e Informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio social, vencido el día 31 de julio de 1940.

2.° Designación de tres Directores titulares y tres suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, todos por un año y en reemplazo de los actuales que han terminado su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar con las autoridades de la misma el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones por lo menos tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1940. — Por el Directorio. — El Presidente.

e.9 ago.-N.° 6180-v.28 ago.

CIA. DE TRANSBORDADORES SOBRE EL RIACHUELO

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de agosto de 1940, a las 11 horas, en el domicilio de la Compañía, Defensa 245, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de junio 1940.

2.° Elección de cuatro directores y un suplente.

3.° Elección de un director suplente, por un año, en reemplazo del doctor Natal T. de Torres, que pasó a director titular, por fallecimiento del coronel D. Alfredo F. de Urquiza (Art. 13).

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 ago.-N.° 6206-v.31 ago.

PUERTO SAN NICOLAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1940, a las 17 horas, en 25 de Mayo N.° 375.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1940, e Informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de directores titulares y suplentes, síndico y síndicos suplentes.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1940. — El secretario.

e.6 ago.-N.° 6060-v.28 ago.

DAVID HOGG & CIA.

Sociedad Anónima Comercial
Moreno 970

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el salón del piso 12 del "City Hotel", calle Bolívar 160, el día 28 de agosto de 1940, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del quinto ejercicio terminado el 31 de mayo de 1940 e informe del síndico.
2.° Fijar remuneración del directorio y síndico (Art. 10).
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1940. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las Cajas de la Sociedad (calle Moreno 970, Buenos Aires) sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la asamblea.

e.6 ago.-N.° 6051-v.24 ago.

HIRSCHBERG LTDA.
Soc. Anón. Argentina de Importación

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Agosto 3 de 1940.

Por disposición del Directorio de Hirschberg Limitada, Sociedad Anónima Argentina de Importación, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de agosto de 1940, a las 16 horas, en el local social, Alsina 800.

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y aprobación de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, y del dividendo a distribuir, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de mayo de 1940.
b) Fijación de la remuneración del Directorio, por el ejercicio fenecido. (artículo 22).
c) Fijar el número de directores para el ejercicio entrante y elegir los que corresponda (artículo 11).
d) Designación de síndico y síndico suplente (artículo 23).
e) Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio entrante (artículo 23).
f) Ratificación de la actuación del Directorio (artículos 18 y 19).
g) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en representación de los demás (artículo 30).

Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad para obtener su boleto de entrada a la Asamblea, a lo menos, con tres días de anticipación (artículo 27). — El Directorio.

e.6 ago.-N.° 6056-v.24 ago.

GALENA - SIGNAL OIL COMPANY S. A.
Av. L. N. Alem 619
Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 21 de agosto próximo, a las 10.30 horas, en Avenida L. N. Alem 619,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de Estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.31 jul.-N.° 5904-v.19 ago.

ANGEL ESTRADA & CIA.
Editorial, Comercial e Importadora, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de agosto próximo, a las 15 horas, en el local social, Bolívar N.° 462, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1940, informe del síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea (Art. 35 de los estatutos).

Nota. — Se previene a los señores accionistas, lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. Para tener derecho a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta el día 17 de agosto venidero, inclusive. Cumplido este requisito se les expedirá la respectiva boleta de admisión con las constancias del caso.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1940. — El Directorio.

e.6 ago.-N.° 6055-v.20 ago.

SOCIEDAD ELECTROTECNICA ARGENTINA S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de agosto, a las 18.30 horas, en el local Brasil 2669,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 6 ejercicio terminado el 30 junio 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Renovación del Directorio.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.8 ago.-N.° 6155-v.27 ago.

ALEMANN Y COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima Gráfica

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del 27 de agosto de 1940, a las 18 horas en Tucumán 309, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.
2.° Elección de primer director por tres años, de segundo director por un año, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 ago.-N.° 6032-v.23 ago.

L'AVIRON

Club de Regatas

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 de los estatutos, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 23 de agosto de 1940, a las 21 horas, en el local del Club Francés, Suipacha número 574, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 20. ejercicio fenecido el 30 de junio de 1940.
2.° Elección de 1 presidente por un año en reemplazo del doctor Alberto E. Lernoud que termina su mandato; 5 vocales por dos años en reemplazo de los señores Emilio Bader, Jorge Ruiz Palmer, Pablo A. Payot, Carlos Huguenin y Enrique Hennebert; 5 vocales suplentes por un año; 3 revisores de cuentas por un año.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Alberto E. Lernoud, presidente. — Carlos Huguenin, secretario.

Nota: Artículo 5.° del reglamento general: "Todo socio que no esté al día con tesorería no podrá asistir a las Asambleas". Artículo 15.° de los estatutos: "De los socios cooperadores". Los socios cooperadores podrán asistir a las Asambleas y tendrán voz, pero sin derecho a voto.

e.10 ago.-N.° 6256-v.13 ago.

MATERIALES REFRACTARIOS A. P. GREEN

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de agosto de 1940, a las 16 horas en su local social, calle Perú 375, 6.° piso, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio relativa a la marcha de la Sociedad durante el período terminado el 30 de abril de 1940.
2.° Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1939/40 e informe del síndico respecto a los mismos.
3.° Distribución de utilidades y retribución a los directores y síndico, conforme a la propuesta que presentará el Directorio.
4.° Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes y de un síndico y síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. —

Buenos Aires, Julio 31 de 1940. — El Directorio.

e.10 ago.-N.° 6243-v.29 ago.

S. I. A. M.

Sociedad Industrial Americana
Maquinarias
DI TELLA LTDA.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XIX de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad, sitas en Avenida de Mayo N.° 1302, el día 29 de agosto de 1940, a las 18 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del Inventario, de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de abril de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Nombramiento del síndico titular y suplente y fijar la remuneración de los mismos.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo establecido por el artículo XXIII de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos de la fecha fijada para la Asamblea, recibiendo en cambio el certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1940. — El Directorio.

e.10 ago.-N.° 6241-v.29 ago.

CLUB ITALIANO

CONVOCATORIA

Por lo dispuesto en el artículo 38 del estatuto social, se convoca a los señores socios del Club Italiano a Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la sede social el día 24 de agosto de 1940, a las 15,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta.
2.° Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General al 30 de junio de 1940 e Informe de los señores revisores de cuentas.
3.° Elección de:
Seis vocales titulares por cuatro años.
Seis vocales suplentes por dos años.
Tres revisores de cuentas por dos años.
Tres revisores de cuentas suplentes por dos años.
Cinco miembros de la comisión arbitral por dos años.

Nota: Después de haberse tratado el punto 2.°, la Asamblea pasará a cuarto intermedio hasta el día siguiente, en que se realizarán las elecciones de acuerdo con el punto 3.° de la orden del día.

Las mesas receptoras funcionarán el domingo 25 de agosto de 9 a 18 horas. (Art. 61 del estatuto social).

Art. 37. (Estatuto social) La Asamblea General es la autoridad suprema del Club y delibera válidamente a la primera convocatoria sobre la orden del día para que fué convocada y cualquiera que fuese el número de socios presentes. Las citaciones se harán por el Boletín Oficial y otro periódico durante cinco días y con transcripción de la parte pertinente del presente artículo. — Agustín Melano, presidente. — Daniel Ferrari, secretario.

e.10 ago.-N.° 6259-v.16 ago

BANCO ESCOLAR ARGENTINO
Belgrano 1471

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de agosto a las 18.30 horas, en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 36.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.
2.° Elección de cinco directores titulares; tres por tres años y dos por un año; un director suplente por tres años y síndicos, titular y suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Nota. — Para asistir e intervenir en la asamblea, los señores accionistas deberán retirar la tarjeta de entrada, que entregará la gerencia hasta tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 11 de Agosto de 1940. — Nicolás Rossi, presidente. — Eduardo Navarro, gerente.

Por el Banco Escolar Argentino. — E. Navarro, gerente.

e.10 ago.-N.° 6234-v.29 ago.

CIRIACO MOREA SOCIEDAD ANONIMA
Ganadera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 14 de agosto de 1940, a las 15 horas, en el local de la Sociedad Rivadavia 3000,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 30 de junio de 1940.
2.° Elección de un Director, Síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.27 jul.-N.° 5804-v.13 ago.

PATAGONIA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle San Martín 50, piso 8.°, el 28 de agosto de 1940, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.
2.° Elección de nueve directores por terminación de mandato.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Julio 25 de 1940. — El Directorio.

e.27 jul N.° 5819-v.13 ago.

S. A. RADIO PRIETO

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de agosto de 1940, a las 16 horas, en el local social de la calle Herrera 527, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio del 1.° de mayo de 1939 al 30 de abril de 1940.
2.° Elección de tres directores titulares y un suplente por dos años.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Fijación de los honorarios de los directores y síndico para el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.6 ago.-N.° 6077-v.24 ago.

"MIRUNGA"
Sociedad Anónima Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de agosto de 1940, a la hora 18, en el local social, Reconquista 165, escritorio 318, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social terminado el día 30 de mayo de 1940.
2.° Retribución de los directores y síndico.
3.° Destino de las utilidades.
4.° Elección de directores y síndicos titulares y suplentes para actuar hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
5.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y el libro de asistencia.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la sede social, Reconquista 165, escritorio 318, 3er. piso, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 30 de 1940. — El Directorio.

e.30 jul.-N.° 5845-v.16 ago.

INVERSIONES INMOBILIARIAS SAN CARLOS, S. A.

Buenos Aires, Julio 31 de 1940.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 27 de agosto de 1940, a las 12 horas, en la sede Córdoba 359, para:

1.° Considerar y resolver sobre la Memoria, Balance anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y destino de las utilidades.
2.° Elección del directorio y síndico.
3.° Fijar la retribución mensual del director gerente y subgerente.
4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Julio 31 de 1940. — El Directorio.

e.2 ago.-N.° 5966-v.21 ago.

F I V A P
Financiación de Ventas a Plazo Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad Paseo Colón 285, el día 26 de agosto de 1940, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de mayo de 1940.
2.° Elección de cinco directores y suplentes por el término establecido en el Art. 12 de los estatutos.
3.° Designación de síndico y síndico suplente.
4.° Remuneraciones a los directores y síndicos por el ejercicio vencido.
5.° Para considerar el aumento del capital de acuerdo a los artículos 6.° y 28° de los estatutos.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las cajas de la sociedad (Paseo Colón 285, Buenos Aires), sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

e.3 ago.-N.° 6016-v.22 ago.

"A. R. C. A."
Asociación Recíproca de Crédito Argentino S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que ha de efectuarse en la sede social, Diagonal Presidente R. S. Peña 636, (primer piso), el día 21 de agosto de 1940, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al quinto ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1940, Informe del síndico y distribución de utilidades.
2.° Ratificación de la resolución del Directorio (Acta N.° 86) (artículo 17 de los estatutos).
3.° Precio de venta de las acciones. (Artículo 5 de los estatutos).
4.° Elección de cinco Directores por dos años.
5.° Elección de síndico, titular y suplente, para el ejercicio 1940-1941 y su remuneración correspondiente al ejercicio.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito, en la caja de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Julio de 1940. — El Directorio.

e.3 ago.-N.° 6007-v.21 ago.

BAIBIENE & ANTONINI LTDA.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de agosto 1940, a las 11 horas, en San José 1653, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de presidente y síndicos. — Secretario.

e.3 ago.-N.° 6017-v.22 ago.

CLUB DE REGATAS ALMIRANTE BROWN
Asamblea Extraordinaria

Se cita a los señores socios para el 14 de agosto de 1940, a las 21 horas, en el local de la calle Brandsen 565.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos.
2.° Designación del asociado que gestionará la aprobación de las reformas ante el Poder Ejecutivo.
3.° Designar dos socios para firmar el acta. — Comisión Directiva.

e.16 jul.-N.° 5457-v.14 ago.

CIA. COMERCIAL FINANCIERA DE MANDATOS Y PRESTAMOS DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de agosto próximo, a las 18 horas, en Maipú 275, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad Anónima o su transformación en Sociedad en Comandita por Acciones.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.2 ago.-N.° 5985-v.21 ago.

GANADERA MATA GRANDE, S. A.
Av. Roque Sáenz Peña 547 — Ciudad
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 23 de agosto de 1940, a las 11 horas, en su local social, Avenida Roque Sáenz Peña 547, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario del depósito de las mismas en la caja social con tres días de anticipación.

El Directorio.

e.3 ago.-N.° 5992-v.22 ago.

Sociedad Anónima
JUAN TRAVERSO E HIJO LTDA.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, calle Cánning N.° 3532, el día 24 de agosto de 1940, a las 15 horas, para tratar lo siguiente:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Duodécimo Ejercicio social, terminado el 30 de abril de 1940.
2.° Elección de un director titular y dos suplentes por el término de tres años.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación, las acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41 de los estatutos.

Buenos Aires, Julio 15 de 1940. — El Directorio.

e.3 ago.-N.° 5998-v.22 ago.

S. A. GALERIA GENERAL GUEMES LTD.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio, se celebrará el día 28 del corriente mes a las 11 horas, en el edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 19.° ejercicio, terminado el 30 de junio último.
2.° Asignación del Directorio y síndico y distribución de utilidades.
3.° Elección de un director, síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el presidente el acta de la asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deben depositar en Secretaría sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para celebrar la asamblea.

Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1940. — El Directorio.

e.9 ago.-N.° 6182-v.28 ago.

"L A P R I N C E S A"
Fábrica de Bebidas sin Alcohol

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle California N.° 1832, el sábado 31 de agosto a las 17 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del informe del síndico y de la Memoria, aprobación de la misma. Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades y todo lo actuado por el Directorio correspondiente al décimo tercer ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.
2.° Elección de dos directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Atilio César Liberti y Antonio V. Liberti, que cesan por terminación de período, y dos directores suplentes en reemplazo de los señores Remualdo Baglietto y Mario E. Cambiaso, nombramiento de síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Para obtener el boleto de entrada a la asamblea, los señores accionistas depositarán en nuestra administración sus acciones o el certificado de depósito en un Banco, con el número de los títulos, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Agosto de 1940. — El Directorio.

e.8 ago.-N.° 6144-v.27 ago.

R. A. LISTER Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social Alsina 845, el día 21 de agosto de 1940, a las 15.30 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico al 30 de abril de 1940 y su aprobación.

2.° Nombrar Directorio y síndico y fijar la remuneración de los salientes.

3.° Aprobar actas del Directorio del 13|2 y 16|4 de 1940.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos deberán depositar en la Caja Social hasta tres días antes de la Asamblea los títulos de sus acciones o un certificado de su depósito en un Banco. — El Directorio.

e.31 jul.-N.° 5881-v.19 ago.

PEDRO STORM & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de agosto de 1940, en el local de la sociedad, calle Alsina 845, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General por el ejercicio fenecido el 30 de abril de 1940.

2.° Elección de un director.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión.

El Directorio.

e.31 jul.-N.° 5880-v.19 ago.

BANCO HIPOTECARIO DE LA CAPITAL

(En Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria del 4 de octubre de mil novecientos cuarenta a las 11 horas, en el local Avenida Alem 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de la comisión liquidadora: determinación de sus facultades y término de su mandato.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Liquidador.

e.1.° ago.-N.° 5928-v.20 ago.

FABRICA ARGENTINA DE PRODUCTOS ELECTRICOS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de agosto de 1940 a las 16 horas, en el local social calle Herrera 503, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de tres directores.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.8 ago.-N.° 6021-v.21 ago.

"TAMET" S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 22 de agosto de 1940, a las 16 horas, en la sala de reuniones, calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos.

2.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Chacabuco 132, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

El Directorio.

e.1.° ago.-N.° 5926-v.20 ago.

S. A. DE FINANCIACION Y CREDITOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de agosto de 1940, a las 16 horas, en el local social, calle Herrera 527, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Elección de cinco directores.

3.° Elección de un síndico titular y suplente.

4.° Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° ago.-N.° 5910-v.19 ago.

CERVECERIA "EL HALCON" S. A. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Lavalle número 649 el día 24 de agosto, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta y llenen las demás funciones a que se refiere el artículo 8.° de los estatutos.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1940.

3.° Aprobación del aumento del capital social hasta la suma de $ 2.400.000 m|n. en acciones ordinarias, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3.° de los estatutos.

4.° Elección de cinco Directores titulares por dos años, síndico titular y síndico suplente por un año.

Para tener acceso a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 1110, 7.° piso, hasta tres días antes de la fecha fijada y de conformidad a las demás disposiciones de los estatutos.

Buenos Aires, Julio 30 de 1940. — El Directorio.

e.1.° ago.-N.° 5931-v.20 ago.

Sociedad Anónima ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 25 del Estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la XXXIV Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de agosto, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1268, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el libro de asistencia y acta de la Asamblea,

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de dos directores titulares y un director suplente por tres años; síndico y síndico suplente por un año.

5.° Ratificación de donaciones de tierra.

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de esta Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en un Banco.

Buenos Aires, Julio 31 de 1940. — El Directorio.

e.1 ago.-N.° 5933-v.20 ago.

LABORATORIOS SUARRY Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de agosto de 1940, a las 15 horas, en nuestros escritorios, calle Sarmiento 4130, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1940.

2.° Elección de un director titular y dos suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Consideración sobre actas Nros. 194 y 195, del 1.° y 12 de septiembre de 1939, respectivamente.

5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota. — Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 4130, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Otra. — Los antecedentes sobre el primer punto de la Orden del Día, están a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la sociedad. — El Directorio.

e.1.° ago.-N.° 5921-v.20 ago.

"PRUDENCIA" Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 19 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto próximo, a las 17 horas, la que se celebrará en el local de la Compañía, calle Esmeralda 70, 1er. piso, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17.° ejercicio, distribución de la utilidad e informe del síndico.

2.° Nombramiento de dos escrutadores de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos.

3.° Elección de dos directores por tres años, en reemplazo de los señores Mariano Ardáiz y Alfredo A. Pittaluga, que terminan su mandato; y de síndico titular y suplente por un año.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea. deberán depositar en las cajas de la compañía, sus acciones o resguardos de instituciones bancarias o de firmas aceptadas por el Directorio, que acrediten su depósito en las mismas, cuando menos, tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.30 jul.-N.° 5851-v.16 ago.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 20 de agosto próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avda. de Mayo 981, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de junio de 1940.

Fijar la remuneración del síndico.

Acordar la distribución de beneficios.

Elegir tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores doctor Alberto Hueyo, doctor Carlos A. Pueyrredón y Ricardo Bennewitz, que terminan su mandato; dos directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores doctor Ernesto Hueyo y N. L. Casás, que también concluyen su período.

Elegir síndico y dos suplentes de síndico, en reemplazo respectivamente de los señores H. G. Martín, Douglas King y Manuel G. Balcarce.

Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos, en el escritorio central, Avda. de Mayo 981, el 13 y 14 de agosto próximo, de las 10 a las 11.30 horas.

Buenos Aires, Julio 31 de 1940. Por orden: León Durán, gerente.

e.1.° ago.-N.° 5914-v.20 ago.

COMPAÑIA DE PETROLEOS "LA CELINA" Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 22 y 33 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede de la Compañía, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, piso tercero, el día 23 de agosto a las 15.30 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1940.

2.° Renovación total del directorio; elección de cinco directores titulares por un período de tres años; elección de síndico y síndico suplente por un año de conformidad con los artículos 13 y 20 de los estatutos y 347, inciso 2 del Código de Comercio.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes, en ésta, sus acciones o certificados de su depósito en instituciones bancarias, en la Secretaría de la Sociedad, que les entregará la boleta de entrada de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos. — El Directorio.

e.1.° ago.-N.° 5920-v.20 ago.

CLUB DE REGATAS ALMIRANTE BROWN

15.a Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores socios para el día 14 de agosto de 1940, a las 22 horas, en el local de la calle Brandsen 565, Capital Federal, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, Informe de los revisores de cuentas y consejo fiscal.

2.° Designación de una junta escrutadora

3.° Renovación de Comisión Directiva, suplentes, revisores de cuentas y consejo fiscal.

4.° Asuntos varios.

5.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — Comisión Directiva.

e.31 jul.-N.° 5889-v.14 ago.

LA PAPELERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de agosto de 1940, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 616 (5.° piso), a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1940, distribución de utilidades y del fondo de accionistas.

2.° Fijar la remuneración del síndico titular correspondiente al ejercicio 1940-1941 (Art. 22 de los estatutos).

3.° Elección de un director por dos años, por los accionistas de la serie A. y de cuatro también por dos años por los accionistas de la serie B. (Art. 46 de los estatutos), así como de un síndico titular y su suplente para el ejercicio 1940-1941.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea (Art. 35 de los estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus títulos, certificados de los Bancos depositarios y certificados que extenderá el Banco de Italia y Río de la Plata a los efectos de esta asamblea sobre las suscripciones al reciente aumento de capital, en la Caja de la Sociedad, hasta el día 22 del corriente mes inclusive, tal como lo determina el artículo 30 de los estatutos. Cumplido este requisito se les expedirá la respectiva boleta de admisión con las constancias del caso.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1940. Víctor Valdani, presidente.

e.8 ago.-N.° 6134-v.22 ago.

COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO
Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva cumple con el deber de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo con el artículo 26 del estatuto, se celebrará a las 16 horas en el local de la Compañía, Avda. de Mayo 975, 2.° piso, el sábado 31 de agosto de 1940, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al vigésimo primero ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1940.

2.° Elección de tres directores por tres años en reemplazo de los señores José Feliu, Martín B. Etcheberry e ingeniero César M. Polledo, que terminan su mandato.

3.° Elección de cuatro directores suplentes, un síndico titular y dos síndicos suplentes.

4.° Designación de dos accionistas para que, con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1940. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas lo que dispone el artículo 31 de los estatutos sociales, según el cual deben depositar sus acciones en las Oficinas de la Cía., con anterioridad de tres días al señalado para la asamblea.

e.10 ago.-N.° 6220-v.29 ago.

ASOCIACION MUTUAL PRACTICOS DEL RIO PARANA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria realizada el día 3 del corriente, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 24 del actual, a las 9 horas, en nuestro local social, Reconquista 390, Buenos Aires, a objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.

2.° Reforma de los artículos 14, 15, 18, 36, 72, 75 y 76 del estatuto social, y supresión del artículo 77 del mismo estatuto.

3.° Asuntos varios.

Buenos Aires, Agosto de 1940. — Cornelio Ríos, presidente. — Moisés Benzaquen, secretario.

e.10 ago.-N.° 6239-v.23 ago.

NORD SUD ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial Importadora y Exportadora

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de septiembre 1940 a las 11 horas en la sede social calle 25 de Mayo N.° 11, V.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, informe de la sindicatura y aplicación de utilidades.

2.° Designación de síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.10 ago.-N.° 6249-v.29 ago.

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo al artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad y 354 del Código de Comercio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de septiembre de 1940, a las 15 horas en la sede de la Compañía, San Martín N.° 233 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

2.° Modificación de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1940. — Por el Directorio: Doctor Alberto G. Padilla, presidente. — Doctor José Pereyra Iraola, secretario.

Nota. — Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario que justifique la propiedad de dichas acciones, hasta tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión. — Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea, por medio de un delegado, mediante carta-poder. (Artículo 15 de los Estatutos).

e.10 ago.-N.° 6235-v.3 sep.

IMPORTADORA LIX KLETT S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de agosto de 1940, a las 17 horas, en el local calle Florida N.° 229, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio comercial terminado el 30 de junio de 1940 y distribución de utilidades, con el informe del síndico.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1940. — Ernesto Lix Klett, presidente.

e.10 ago. N.° 6269-v.28 ago.

S. A. QUEBRACHALES PARAGUAYOS

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de agosto de 1940, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1940.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designar dos acionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.10 ago.-N.° 6267-v.29 ago.

COMPAÑIA RURAL Y MERCANTIL NUEVA LUBECKA

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 del corriente, a las 15 horas, en Reconquista 336, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance, informe del síndico.

2.° Elección de dos directores suplentes y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 ago.-N.° 6121-v.26 ago.

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES, S. A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28.° de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de agosto próximo, a las 16 horas, en Paseo Colón N.° 171, 9.° piso, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.

2.° Reforma del artículo 5.° de los estatutos.

3.° Autorización al presidente para aceptar las modificaciones que proponga la Inspección General de Justicia y realizar todos los actos hasta inscribir legalmente la reforma.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los Bancos de Italia y Río de la Plata, Londres y América del Sud, First National Bank of Boston y National City Bank of New York, en la Secretaría de la Compañía, calle Humberto I, número 102, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Los señores accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el National City Bank of New York, o en el Chase National Bank City of New York, de Nueva York. A los efectos de su representación en la asamblea deberán proceder en la forma prescripta en el artículo 30.° de los estatutos.

Buenos Aires, Julio 16 de 1940. — El director secretario.

e.12 ago.-N.° 6272-v.14 ago.

EL DIARIO
Sociedad Anónima Editorial

Se convoca a Asamblea de debenturistas para el día 31 de agosto de 1940, a las 11 horas, en el local de El Diario, Rivadavia 767, a fin de tratar la autorización que solicita el Directorio de la Sociedad, a los efectos consignados en el artículo 7.° del contrato de fideicomiso. — El Directorio.

e.12 ago.-N.° 6289-v.31 ago.

"EL CIMARRON"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de agosto de 1940, a las 10 horas, en el local social, Diagonal Pte. R. Sáenz Peña N.° 1160, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Elección de síndicos.

3.° Ratificar resolución de Directorio del 1.° de julio ppdo. (Art. 19, inciso 2.° g, estatutos).

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 ago.-N.° 6281-v.31 ago.

MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 3 de septiembre a las 15 horas, en Cangallo 1750, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, así como del informe del síndico.

2.° Elección de cuatro directores titulares por dos años y de cuatro directores suplentes, síndico titular y suplente, todos por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

Nota. — A los efectos del Art. 27 de los estatutos, se hace saber que el jueves 29 de agosto a las 18 horas, se cerrará el Registro de Depositantes.

Horario: 9.30 a 12 y de 15.30 a 18 horas.

Secretaría: Lavalle 3200. — El Directorio.

e.12 ago. N.° 6288-v.31 ago.

SOCIEDAD SUD-AMERICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la Sede Social, Avenida de Mayo 560 (6.° piso), el día 5 de septiembre de 1940, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1940.

2.° Elección de tres directores por tres años y del síndico titular y su suplente para el ejercicio 1940-1941.

3.° Designación de un secretario, a los efectos del artículo 24 de los estatutos, para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente.

Buenos Aires, Agosto de 1940. — El Directorio.

e.12 ago.-N.° 6278-v.31 ago.

"LA HISPANO ARGENTINA"
Compañía de Seguros

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1940, a las 19 y 30 horas, en Avenida de Mayo 676, para tratar la,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio y reparto de utilidades, ejercicio 50°, al 30 de junio de 1940.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Lectura y aprobación del acta de la misma asamblea.

Recuérdase que los accionistas, deben efectuar el depósito de acciones dentro del término estatutario y que las resoluciones de la asamblea, son obligatorias para todos, hayan o no concurrido y sean o no disidentes.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1940.

e.12 ago.-N.° 6287-v.31 ago.